



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA
MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MORATALAZ EL DÍA 07 DE FEBRERO
DE 2019**

ASISTENTES:

PRESIDENCIA:

D. Pablo César Carmona Pascual

COORDINADOR:

D. José Antonio Frutos Páez

VOCALES:

GRUPO MUNICIPAL AHORA MADRID:

Dña. Maite Cases Egado
D. Adrián Pérez Echauri
Dña. Diana Torres Rubio (1)
D. Fernando Guerrero García
Dña. Lucía Santos Félix
D. Alejandro Layos Montero (2)
Dña. Laura Diez Sanz
Dña. Alba Chico Parrón (3)

SECRETARIO:

D. Luis Sánchez-Cervera de los Santos

NO ASISTENTES:

Dña. Rommy Arce Legua (Vicepresidenta)
D. Pedro Antonio Morato Antona
Dña. M^a Jesús Valenciano Saceda

GRUPO MUNICIPAL PARTIDO POPULAR:

Dña. Verónica González Navarro
D. Oscar Felipe Otero Martín
D. José Luis Vega Bravo
D. Álvaro Aranda Arranz (4)
Dña. Ana M^a Saiz Torres
Dña. Pilar Ramo Morales
Dña. M^a Carmen González García

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA:

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz
D. Antonio Vargas Junquera
Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano
D. Tomás San Julián Navares
D. José Manuel Dávila Pérez (Concejal invitado del Grupo Municipal del Partido Socialista) (5)

**GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-
PARTIDO DE LA CIUDADANIA:**

D. Adrián Otegui González
D. Francisco Javier Gómez Gómez
D. Javier Domingo Canalejo

En Madrid, siendo las dieciocho horas y dos minutos del día siete de febrero de dos mil diecinueve, bajo la presidencia de D. Pablo César Carmona Pascual y en el Salón de Actos de la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz, sito en calle Fuente Carrantona, número 8, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria los señores que al margen figuran, desarrollándose la misma con arreglo al siguiente

- (1) Se incorpora a la sesión a las 18:19. No participa en la votación de los puntos 1 al 7.
- (2) Se incorpora a la sesión a las 18:06. No participa en la votación de los puntos 1 y 2. Abandona la sesión a las 20:15
- (3) Abandona la sesión a las 19:53
- (4) Se incorpora a la sesión a las 18:07. No participa en la votación de los puntos 1 y 2.
- (5) Se incorpora a la sesión a las 18:09. Abandona la sesión a las 20:44



ORDEN DEL DIA:

Da comienzo a la sesión **D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente de la Junta Municipal de Moratalaz** a las dieciocho horas y dos minutos.

A continuación, cede la palabra al Sr. Secretario para que proceda a dar lectura de los asuntos incluidos en el Orden del Día, del siguiente tenor literal:

APROBACIÓN DE ACTAS

01. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión extraordinaria celebrada el 17 de enero de 2019.

Sometida el acta a votación, queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

02. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 17 de enero de 2019.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: en cuanto al acta de la sesión ordinaria, el anexo del acta de la sesión nosotros vamos a votar en contra y el acta de sesión a favor.

Sometida el acta principal a votación, queda aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Sometido el anexo del acta principal a votación, queda aprobado por mayoría absoluta con los siguientes votos:

- Con el voto a favor de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto en contra de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto a favor de los 6 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.



PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

03. Aprobar provisionalmente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares de las Juntas Municipales de Distrito de 30 de julio de 1998, y de forma definitiva en el supuesto de que no se presenten reclamaciones durante el período de información pública, los recintos feriales para la celebración de las fiestas del Distrito de Moratalaz que se desarrollarán en el mes de junio de 2019 en la calle Arroyo Fontarrón s/n (antigua calle Brujas) y en el parque Fuente Carrantona, s/n.

Secretario del Distrito: conforme a la Ordenanza Reguladora de la Gestión de los Recintos de Ferias y Festejos Populares, es obligatorio la aprobación de esto como punto del orden del día, como todos los años, antes del día 31 de marzo. A continuación se producirá la apertura de un plazo de información pública por plazo de 20 días mediante la publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, al objeto de que puedan tener acceso al mismo y se puedan presentar alegaciones, tanto por parte de personas físicas, como por parte de personas jurídicas.

La aprobación definitiva, sino se producen las alegaciones se entiende automática. En caso contrario se tendrá que proceder a la resolución de las mismas y en ese caso tendría que volver otra vez a pasar a su aprobación por parte de este pleno de la Junta Municipal.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muy bien, muchas gracias, voy a pasar a pedir la posición de voto de los Grupos, Grupo Ciudadanos.

D. Adrián Otegui González, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: no hemos recibido esta información, así que votaremos en contra.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: ¿no ha llegado la información de los planos y la habitual que se manda? Le voy a pasar la palabra al Secretario.

Secretario del Distrito: los planos fueron remitidos y salvo que haya habido algún error en la remisión, me confirman ahora mismo que han sido remitidos a todos los Grupos Políticos. Son dos Grupos los que dicen que no, pues tendré que comprobarlo, evidentemente. Por favor, Natalia.

Sí, según consta en la documentación que remitimos y que me acaba de facilitar ahora mismo una auxiliar de mi Secretaría, los planos del recinto fueron remitidos en el mismo correo en el que fueron remitidas las iniciativas. Si las iniciativas se han recibido los planos se han recibido lógicamente.



Fueron remitidos a los cuatro portavoces de los Grupos Políticos: Adrián Otegui, Inmaculada Fernández, Verónica González y M^a Teresa Cases el día 1 de febrero de 2019 a las 9:49 h.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muy bien. Entonces entiendo que sí que podríamos pasar a la votación. No sé si habéis tenido tiempo de abrirlos volveríamos a preguntar al Grupo de Ciudadanos.

D. Adrián Otegui González, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: sí Concejal Presidente. Sí, tenía razón, estaba en el email de las iniciativas, disculpad el error administrativo.

Una pequeña duda, en estos planos que a diferencia de otros años pone ya nominalmente las casetas de los partidos políticos uno a uno, al ser las elecciones previas a la convocatoria de Fiestas, ¿es posible que hubiera modificaciones en este caso o ya se quedan prefijadas desde este momento? Es curiosidad.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: normalmente se mantiene el orden. Entiendo que ya en las del año que viene...

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

Proposiciones de los Grupos Políticos

04. Proposición nº 2019/110775, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente el arreglo de los desperfectos de la acera de la calle Cañón del Río Lobos en el tramo comprendido en el perímetro de la nueva escuela infantil.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: todos los Grupos han señalado la unanimidad que existe con este punto, con lo cual le daríamos la palabra a D. José Luis Vega para que defienda la proposición durante 3 minutos y la daríamos por aprobada.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: sí, muchas gracias Señor Concejal. Buenas tardes a todos los presentes. En relación con la citada propuesta, desde el Partido Popular queremos hacer la propuesta desarrollada de la siguiente manera. Al margen de la construcción de la Escuela Infantil, queremos hacer constar que las aceras que circundan las calles Provenza y Cañón del Río Lobos, concretamente hay un tramo justamente al lado de donde se ha construido la Escuela Infantil que han sido rematadas, a nuestra forma de ver, de manera ineficiente, sobre todo en esta última calle, en Cañón del Río Lobos.



En lugar de aplanar el terreno abombado, los operarios o quienes les dieran la ordenanza de hacer o rematar las calles decidieron poner baldosas sobre dicha irregularidad, asumiendo el desnivel incómodo a los viandantes. Asimismo en la continuación de dicha calle hasta donde gira, circundando el parque deportivo del Lili Álvarez hay una (acéptenme la expresión) creciente montaña rusa. Dicha alteración está producida por los desmesurados crecimientos de los olmos pumilla que están ubicados justo entre la frontera de dichas aceras y las zonas terrizas. Nuestra propuesta quiere ir un poco más allá en su descripción y por ello sugerimos acompañar la reparación de dicha acera con el trasplante de dichos árboles que limitan en esa zona. Estamos en el mejor momento del año para poder hacerlo y que lo hagan en un lugar más expansivo, como puede ser la zona rehabilitada del parque forestal. Nada más, muchas gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias, como decíamos al principio daríamos esta propuesta por aprobada, con la unanimidad de todos los grupos.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

05. Proposición nº 2019/110788, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente el arreglo de los desperfectos de la acera de la calle Pico de los Artilleros, en el tramo comprendido entre el inicio de dicha calle hasta el número 52.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: igualmente tendría la palabra el Grupo Popular.

D. Óscar Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: sí, hola buenas tardes. Gracias Señor Concejal. Es bien sabido el estado en el que se encuentran las aceras de nuestro Distrito, en especial las que están en mal estado y las más deterioradas por el paso del tiempo que hace que sea más difícil transitar por ellas y menos seguras, sobre todo para las personas mayores y para las personas con discapacidad visual.

Si paseamos por las calles del Distrito nos encontramos con baches, desperfectos, grietas, provocadas sobre todo por el tránsito peatonal, por la lluvia y por las raíces de los árboles dando lugar a una sensación de abandono bastante evidente entre nuestros vecinos. En este sentido traemos esta iniciativa para que se arreglen los desperfectos del tramo de acera comprendido entre el inicio de la calle de Pico de los Artilleros hasta la altura del número 52 por el riesgo de posibles caídas debido al estado en el que se encuentra la acera, por las baldosas levantadas y los alcorques en muy mal estado situados en la misma. Gracias.



Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

06. Proposición nº 2019/110796, presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, proponiendo solicitar al organismo competente que se pongan en funcionamiento o se arreglen las farolas que deben alumbrar el paso de peatones situado a la altura del número 174 de la calle Hacienda de Pavones, así como que se realice la poda de aquellas ramas que impiden la correcta iluminación de las farolas situadas sobre el mismo.

D. Óscar Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: gracias de nuevo. Como hemos hecho en otras ocasiones, traemos de nuevo una iniciativa para denunciar la falta de iluminación existente en algunas zonas del Distrito, bien porque las farolas no alumbran o bien porque no iluminan lo suficiente debido a que las ramas de los árboles impiden el paso de la luz. En este caso, en la calle de Hacienda de Pavones, a la altura del número 174 se dan ambas circunstancias que impiden que en cualquier caso haya una buena visibilidad tanto para los vecinos que cruzan el paso de peatones como para los conductores que circulan con sus vehículos por el mismo, dando lugar a una situación de inseguridad por el peligro que supone.

Con esta situación pedimos que se arreglen o se pongan en funcionamiento aquellas farolas que por el motivo que sea se encuentran apagadas y se poden las ramas de los árboles que impiden que la farola situada sobre el mismo cruce alumbré correctamente el paso de peatones que mencionamos en la iniciativa.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

07. Proposición nº 2019/111482, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar a la Junta Municipal de Distrito o al organismo competente que se realice el cambio del césped artificial del campo de fútbol de la instalación deportiva “Lili Álvarez”.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: buenas tardes, gracias por darme la palabra. Esta iniciativa es tan sencilla como que ya se han cambiado los céspedes, tanto del Polideportivo de Moratalaz como el del Urbis. El césped del Lili Álvarez se cambió hace dos años, que fue la inauguración y la vida útil de un césped viene a ser de unos diez años.

El estado actual de césped está muy deficiente, parece una moqueta. Y los días de lluvia, pasa muchas veces, que los fines de semana que tienen partido de competición, alguna vez se han tenido que cancelar porque se hace



un encharcamiento y no se puede utilizar. Diariamente utilizan las instalaciones que yo sé tres escuelas deportivas, creo que son cuatro, como es el Moratalaz, el Gredos San Diego y creo que el Atlético también. Es una instalación, aunque sea básica, muy utilizada y la proposición es que si no entra en nuestros presupuestos, se tenga en cuenta para incorporar lo antes posible de cara al futuro para que se vayan modificando, porque ahora mismo han pasado 12 años y hasta que se haga va a pasar algún tiempo más.

Y simplemente decir el uso que tiene la instalación y ya que tenemos dos cambios y dos campos de fútbol ya modificados, le tocaría al Lili mejorar. Gracias.

D. Adrián Pérez Echauri, portavoz adjunto Grupo Municipal Ahora Madrid: solamente decir que estamos a favor de la proposición, como es lógico. De hecho además es una de las actuaciones previstas dentro de las Inversiones Financieramente Sostenibles para este año, con lo cual esperamos que efectivamente este año se ejecuten y se lleven a cabo adecuadamente. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto Grupo Municipal Partido Socialista: gracias Pablo. El Grupo Socialista va a votar a favor, no hay ningún problema siempre que se atenga a la legalidad, al pliego de condiciones y creemos que es necesario siempre que en la práctica deportiva lleve a estos términos. No tenemos ningún problema, y pedimos diligencia a la hora de la realización. Gracias.

D. Álvaro Aranda Arranz, vocal vecino Grupo Municipal del Partido Popular: gracias. En concordancia con lo que decía el portavoz del Partido Socialista estamos de acuerdo siempre que sea de acuerdo a la legalidad y que los técnicos consideren que es necesario y demás. Nada más.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: nada más que añadir, esperamos que se haga lo antes posible. Y lo de la legalidad lo daba por supuesto. Gracias.

D. Adrián Pérez Echauri, portavoz adjunto Grupo Municipal Ahora Madrid: nada más que añadir.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintidós miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

08. Proposición nº 2019/111488, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar a la Junta Municipal del Distrito de Moratalaz o al organismo competente que se tomen las medidas necesarias para el arreglo de todos los socavones existentes en la Avenida de Moratalaz, en el tramo comprendido entre la Plaza del Encuentro y la Plaza del Corregidor Alonso de Aguilar.

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: muchas gracias Señor Concejal.



Traemos esta propuesta aquí sobre todo por el mal estado de la calzada de la zona, el que se ha indicado en la propuesta: la Avenida de Moratalaz entre la plaza del Encuentro y la plaza Alonso de Aguilar.

Efectivamente, ya no es que esté agrietado, es que hay socavones de cierta importancia, que están provocando que está en un muy mal estado y creemos que es urgente arreglar estos socavones. Es cierto que el PSOE trajo una proposición similar por el mal estado de las mismas, por petición vecinal incluso y en este pleno se aprobó de forma unánime por todos los Grupos. Incluso Ahora Madrid dijo que esto estaba incluido en el plan del proyecto Asfaltado, pero no quiso decir o detallar de qué año. Y por eso vamos a traer esta propuesta, para que se arregle y tengamos unas calzadas dignas para circular por ellas. Muchas gracias.

D. Alejandro Layos Montero, vocal vecino Grupo Municipal Ahora Madrid: como bien ha comentado el vocal de Ciudadanos, esta zona está incluida en un proyecto que se ejecutará simplemente cuando la condiciones climáticas mejoren y lo decida el Área competente, pero sí que está incluida en el proyecto y entrará lo más pronto posible. Muchas gracias.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias Pablo. Buenas tardes a todos los presentes. Evidentemente nuestro Grupo va a votar a favor, y como estamos recordando cosas, no solamente ese trozo de calle, sino los otros seis o siete trozos o calles que estaban en el plan de asfaltado 2018 que se ejecute aunque esté fuera de plazo, que estamos en el 2019. Por ejemplo: el trozo de calle de Arroyo de las Pilillas, que va desde Vinateros hasta Doctor García Tapia. Ese es que los socavones son bastante considerables. Y así los otros 5 o 6 que quedan del plan de asfaltado.

Pero no solamente en el asfaltado, sino que en el punto 5 se ha hablado, y como había unanimidad no hemos podido intervenir, pero era el tema de las aceras. Si se recuerdan, y ahí están las actas de este pleno y de este Distrito, a lo largo de este mandato, a iniciativa de nuestro Grupo, se han aprobado y estaban en los presupuestos, 910.000 € para hacer aceras.

En los presupuestos del 2019 ya no hay 910.000 €, ya no están, y las aceras aquí estamos todos los presentes, y recordar si se han arreglado aceras en este Distrito por ese importe. A quien corresponda, y como se está grabando, que conste que el Grupo Socialista requiere que se hagan también las aceras. Gracias.

D. José Luis Vega Bravo, vocal vecino Grupo Municipal del Partido Popular: gracias Señor Concejal. ¿Las condiciones climáticas son distintas en esta calle que, por ejemplo, Vinateros, la calle Hacienda de pavones, la calle Avenida de Moratalaz?, que están asfaltando. En fin, no sabemos que las condiciones climáticas en tan estrecho margen cambiaran en un sitio y en otro. Como no puede ser de otra forma, o manera, el Grupo Popular va a respaldar esta propuesta del Grupo Ciudadanos. La realidad es que de haberse hecho a tiempo dicha propuesta no hubiera tenido que ser formulada, pues dicha calle



forma parte del programa del macroasfaltado del mes de agosto. La peor de las planificaciones de su grupo quedan bien escenificadas. Los asfaltados con el frío no quedan bien fraguados y tienen una vida inferior que los practicados en la época estival.

Ignoramos los retrasos y los empecinamientos de su Grupo de asfaltar en pleno invierno. El problema es que todas las actuaciones están resultando un verdadero atropello al iniciarlas todas juntas y de forma simultánea. El caos se ha adueñado del Distrito. El ciudadano, al menos de Moratalaz, les puedo asegurar que está bastante indignado. El carril bici en marcha. Por cierto, si sometido a votación en el pleno anterior el resultado fue paralizar las obras, ¿por qué las están acelerando? ¿Es que no respetan los resultados? Pues parece ser que no.

Al mismo tiempo se ponen a asfaltar las calles, como he dicho antes, Vinateros, con todas las incomodidades que ello supone para el tráfico, no sólo el rodado. Y por si fuera poco se han dedicado a poner vallas en varias calles donde se presupone que van a cambiar algunas tuberías del gas, del agua, etc., como por ejemplo Arroyo de las Pilillas.

De cualquier modo ponen los parches mucho antes de abrir las heridas, multiplicando la negación de forma exponencial, el número de plazas de aparcamiento para los vecinos de Moratalaz.

Entre las plazas de aparcamiento que su gobierno está anulando en este Distrito, bien sea por ensanchamientos de aceras o el mencionado carril bici, la falta de actuaciones en la construcción de parkings disuasorios o vecinales en superficie y las incontroladas y crecientes licencias para discapacitados van a convertir a Moratalaz en un barrio intransitable. ¿No han pensado dónde van a poder aparcar los vecinos del barrio sus vehículos? Entiendo que les importa muy poco o más bien nada.

Ya hay calles donde el autobús no puede girar bien, o donde se forman unos atascos que no creo que sean del gusto de nadie o casi nadie.

Nada más, muchas gracias. Sentido del voto a favor.

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: muchas gracias Señor Concejal. Bueno, a ver, yo tengo poco que añadir, agradecer a todos los Grupos su voto a favor, que bueno, que tiene que ser en este sentido por supuesto.

De los comentarios que hacía el vocal del Partido Socialista, Tomás, decía que se han hecho poco. Bueno, se han hecho 8.934 € en aceras en el 2018 en el Distrito. Y efectivamente, dándole un poco la razón al vocal del Partido Popular, pues sí, aquí hay una falta de planificación.

Se nos han prometido un montón de inversiones en Operación Asfalto, cada año eran más millonarias que el año anterior, que el año anterior, el 400 % más que en el 2013 con el Partido Popular, pero al final la ejecución ha dejado mucho que desear y eso es una autocrítica que tiene que hacer este



gobierno, y parece ser que le queda poco, pero ya veremos. Poco más que aportar, muchas gracias.

D. Alejandro Layos Montero, vocal vecino Grupo Municipal Ahora Madrid: sí, bueno, en realidad poco más que añadir. Simplemente que irán saliendo las obras a su debido tiempo e indicar que se contradice un poco con su argumento. Si me está diciendo que qué problema hay con ejecutarla ya, y a la vez me está diciendo que no se pueden ejecutar todas a la vez porque ocasionan problemas pues no sé. Aclárense primero con eso y después me contradice a mí.

Y en otro lado, claro que las obras generan problemas a los vecinos. A nadie le gusta tener obras en su casa pero hay que hacer acometidas y el asfalto y las aceras tienen que mejorarse.

Los tiempos pueden ser mejores o peores. En eso no voy a entrar y claro que haremos autocrítica, cuando lo consideremos necesario y cuando acaben estos cuatro años, pero en principio seguimos mejorando la ciudad y seguimos haciendo las obras que consideramos necesarias y que la ciudadanía demanda. Muchas gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

09. Proposición nº 2019/111492, presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, proponiendo instar a la Junta Municipal de Distrito o al órgano competente la instalación de desfibriladores en los centros de mayores en prevención de posibles paros cardíacos.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: muchas gracias. Vamos a ver. En España se producen como unas treinta mil paradas cardiorrespiratorias, algunas de estas se producen fuera de los hospitales y aquí es fundamental la rapidez. Fuera del ámbito hospitalario en España hay como un 10%, el cual lleva un buen desarrollo. En otros países, porque tengo el dato de Estados Unidos, son viables el 50%. ¿Por qué es este motivo? En parte por la distribución de este tipo de aparato que puede salvar vidas.

En España hay aproximadamente dos aparatos por cada 10.000 habitantes. Es verdad que la legislación española no obliga como tal a tenerlo, sólo se le ha concedido a las Comunidades Autónomas que se haga la legislación y la obligación de cada una de las Comunidades Autónomas. Madrid es una de ellas, son 7 las que tienen la legislación. Y la importancia de estos aparatos, sobre todo, es por la funcionalidad que tiene, porque un aparato, éste, hace un análisis del ritmo cardíaco e identifican las arritmias mortales tributarias de desfibrilación y administra una descarga. No simplemente administra la descarga, sino que hace un estudio. Entonces, me he centrado en este caso, porque bueno, en el Real Decreto 78/2017 los regulariza y dice



cada uno de d los espacios en los que hay que aplicarlo. Hemos ido a los distintos centros de mayores del Distrito. La formación la tienen, el personal está formado, pero carecen de los aparatos. Un ejemplo que no está dentro de la iniciativa, que es el Centro Cultural El Torito. En El Torito están formados, tienen el aparato, pero todavía no está instalado, todavía están haciendo la instalación.

Estos aparatos luego tienen que tener una conservación y además tienen que estar conectados con el Servicio de Emergencia para que inmediatamente cuando se haya utilizado el Servicio de Emergencia se percate de que está siendo usado, para usarlo más. Y en el fondo la iniciativa es eso, hacer Madrid y en el Distrito de Moratalaz, que se vayan instalando, porque en los polideportivos ya lo tienen, y como he comentado, todos los centros de salud y el Torito ya lo tienen, pero falta instalar. Y por la sensibilidad del colectivo de los centros de mayores, que gracias a Dios tenemos centros de mayores que tienen bastante afluencia, pues viene a que se instalen ya que tenemos la formación, falta la instalación de los aparatos. Muchas gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, vocal vecina Grupo Municipal de Ahora Madrid: buenas tardes. Sí, debido a su alta eficacia, el desfibrilador se ha convertido en un elemento obligatorio en edificios públicos, en lugares con una gran afluencia de gente. Pero además es importante la formación práctica, que como usted dice, ya la tiene el personal de estos centros, y así podremos salvar una vida. De hecho, esta posibilidad ya se había estudiado, sin embargo el presupuesto de 2019 ya está aprobado. No obstante, como es un gasto de inversión para lo que debe de existir un crédito adecuado y suficiente, nosotros lo que vamos a hacer es una modificación presupuestaria para poder llevar a cabo esta adquisición de estos desfibriladores mediante un contrato menor de suministro. Qué decir que los usuarios de los centros de mayores están expuestos a enfermedades cardiovasculares en mayor medida que otros grupos de población, y la preservación de su salud y la vida de estas personas, especialmente mientras están dentro de las dependencias municipales nos interesa. Y esto es lo que justifica esta conveniencia, así que le agradecemos que haya traído esta proposición al pleno. Gracias.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias Pablo. Pues bien, agradecemos al Grupo Municipal de Ciudadanos que se sume a una iniciativa histórica del Partido Socialista, porque esta iniciativa ya no es solamente de este mandato, sino de mandatos anteriores. Creemos que es súper necesario, necesario totalmente la instalación de desfibriladores y sobre todo en centros con un riesgo mayor, como son los centros de mayores, porque como ha indicado la vocal vecina de Ahora Madrid, la población es mayor y tiene un mayor riesgo de tener enfermedades cardiovasculares y un episodio que tenga la necesidad de instalación de desfibriladores.

De hecho creemos que en la Comunidad de Madrid en este caso sí ha actuado bien. Por una vez tengo que felicitarles en el sentido de que los centros deportivos de mayor afluencia, en centros de transportes como es el Metro se están instalando desfibriladores en la mayoría de sus estaciones y creemos que



es necesario. También nos alegra bastante que se vaya a proceder a una nueva partida presupuestaria a favor de estos aparatos que van a traer sobre todo un beneficio a nuestra población mayor del Distrito. Con lo cual, apoyamos la iniciativa, la recogemos, valoramos al Grupo Municipal de Ciudadanos, que en este caso haya recogido una de las iniciativas que el Partido Socialista siempre ha tenido por bandera, y nada más, muchas gracias.

D. Óscar Felipe Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: bueno, poco más que añadir. Prácticamente se ha dicho todo en cuanto al tema de los desfibriladores. Las enfermedades cardiovasculares, evidentemente, son la primera causa de muerte en el mundo occidental, y entre ellas ocupa un lugar destacado la muerte súbita cardíaca.

La mayoría de estas muertes ocurren fuera del entorno hospitalario y entonces se hace eficaz la aplicación precoz de las acciones conocidas como la cadena de supervivencia, porque es el único tratamiento eficaz contra la parada cardíaca, y por tanto la respuesta más adecuada y que se hace necesaria es la participación, evidentemente, de la primera persona interviniente, que es fundamental para el pronóstico y la supervivencia de las personas que sufren este tipo de paradas.

Por tanto, en este sentido nos parece adecuado que se proceda a la instalación de desfibriladores en espacios donde la afluencia de público así lo prevé, ya se ha dicho aquí, y en este caso donde el tipo de actividad y la sensibilidad a las cardiopatías de las personas que ocupan estos espacios como los centros de mayores lo requieran. Entonces en este caso apoyamos la iniciativa, porque además los centros de mayores estamos hablando de más de 16.000 socios. Nada más, muchas gracias.

D. Francisco Javier Gómez Gómez, portavoz adjunto del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: muchas gracias. A Lucía, tengo sorpresa, ¿vale? Una modificación presupuestaria. Me parece estupendo que se haga, pero me ha sorprendido, ¿vale? que se haga una modificación del presupuesto sobre todo en un punto como este.

Referente al Partido Socialista, que dice que ya es una iniciativa que llevan tiempo... Han tenido ustedes tiempo de forzar al equipo de gobierno que ustedes apoyan para que esta iniciativa, durante estos tres años, se haya podido realizar antes, y no haber esperado al final de la legislatura. Pero vamos, aparte de eso me alegro de que lo hayamos aprobado todos y esperemos que con esta modificación presupuestaria consigamos que salga adelante la implantación de estos aparatos. Gracias.

Dña. Lucía Santos Félix, vocal vecina Grupo Municipal de Ahora Madrid: la modificación presupuestaria son las cosas de los dineros, es así como se hace, como siempre, los dineros.

La ciudad de Madrid, efectivamente, tiene muchas columnas de rescate cardíaco en muchos polideportivos municipales, en intercambiadores y estaciones. Y estas columnas incorporan este dispositivo externo automático.



Prueba de la importancia de su implantación es el proyecto que el Ayuntamiento quiere implantar de CarioMap, contando con el foro de empresas Samur, Protección Civil. Junto con EMT se tiene previsto también instalar estos dispositivos en los autobuses urbanos y dar formación a toda la plantilla de conductores de la EMT en las primeras tareas de auxilios. El Samur también, como sabéis tiene el compromiso de la formación a la población, reanimación cardiopulmonar y desfibrilación semiautomática. Ya se han formado muchas personas y por este motivo es muy importante ya que el primer respondiente suele ser un policía o suele ser un vigilante. Y esto tiene suma importancia porque, como ustedes han explicado la mayoría de estos accidentes cerebro-vasculares se tienen fuera de los hospitales.

Como hay que conciliar el deporte con la salud y para ello es importante un examen médico por especialistas en medicina deportiva, aprovecho la ocasión para informar de la sala de cardiología deportiva que se ha puesto en funcionamiento en el Centro Deportivo de Moratalaz durante esta legislatura.

Abundar en la modificación presupuestaria que va a realizar esta Junta Municipal de Distrito para poder implantar estos desfibriladores en los centros de mayores. Y solamente añadir a Ciudadanos que no se pueden aprobar recortes en general y bajar impuestos para luego pedir que se hagan actuaciones, que como ustedes saben, se pagan con los impuestos de la ciudadanía. Gracias.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada por unanimidad de los veintitrés miembros presentes de los veintiséis que legalmente componen la Junta.

Proposiciones del Foro Local

10. Proposición formulada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Moratalaz, proponiendo:

- 1. Que el Centro Socio-juvenil pase a denominarse “Centro Socio-juvenil Marga Gil Röesset”.**
- 2. Que se instale, en la parte del centro que técnicamente se considere más adecuado, un panel o elemento informativo sobre la obra e importancia de la artista.**

Dña. Mónica Reina Selas, integrante del Foro Local del Distrito de Moratalaz: buenas tardes. Mi nombre es Mónica y vengo representando a la Mesa de Feminismos. Queremos poner nombre al Centro Socio-juvenil de Fuente Carrantona.

Reconocer y dar visibilidad al trabajo y aportaciones de las mujeres en todos los ámbitos de la vida social es una necesidad imperiosa y un deseo de gran parte de la sociedad morataleña. Es también un objetivo prioritario de la mesa de Feminismos del Foro.



En un distrito como Moratalaz en el que tan poco se reconoce y se nombra a las mujeres y sus contribuciones intelectuales y artísticas, trabajamos para dotar de nombre de mujeres a los espacios públicos. En esta tarea, una línea es proponer nominar centros municipales que no cuentan con nombre.

Desde hace tiempo, la mesa de Feminismos y con ella la Comisión Permanente del Foro Local, así como buena parte del conjunto de la ciudadanía estamos reivindicando y reclamando la recuperación y puesta en valor de las mujeres que conformaron la generación del 27 conocidas como Las Sinsombrero.

Nombrar el espacio Socio-juvenil de Fuente Carrantona con una de las más brillantes del grupo pero que, lamentablemente, truncó demasiado pronto su carrera artística servirá de referencia a las jóvenes generaciones, normalizando y haciendo visible la dedicación de las mujeres a cualquier disciplina intelectual y artística.

Marga Gil Röesset nació en Las Rozas (Madrid) el 3 de marzo de 1908. Fue escultora, ilustradora y poeta. En 1929 el crítico José Francés en La Esfera. «Las ilustraciones de Marga tienen el minucioso primor de las de un Bujados, un Martini o un Nielsen», explicaba el periodista.

En 1930 Marga presentó una de sus esculturas en la Exposición Nacional de Bellas Artes, Adán y Eva, y los críticos se quedaron asombrados por la potencia y la originalidad de la obra. Rosa Arciniega de Granda, al visitar la exposición, se quedó admirada ante ese «arte sin influencias, sin parecidos, sin normas». En la entrevista que le hizo, Marga explicaba así su arte: «Yo intento siempre operar sobre mis esculturas de dentro afuera. Es decir, trato de esculpir más las ideas que las personas».

En el año 2000, en el Círculo de Bellas Artes Ana Serrano comisarió una exposición de la obra que se conserva de Marga: 16 esculturas y 80 dibujos y acuarelas.

El objetivo es dar el nombre de lo que les he dicho, del Centro Socio-juvenil de Fuente Carrantona para visualizar la obra de la artista Marga Gil Röesset, recuperar y dar valor a Las Sinsombrero, mujeres de la generación del 27.

Proponer que el Centro Socio-juvenil, denominarse Centro juvenil Marga Gil Röesset. Que se instale en la parte del centro que se considere más adecuada un panel con elemento informativo sobre la obra e importancia de la artista.

Muchas gracias.

Dña. M^a Teresa Cases Egido, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: hola buenas tardes. Gracias a la Mesa de Feminismos y en particular a Mónica por la presentación de esta proposición. Como ella bien dice, es una reivindicación de las mujeres de Moratalaz el hacer visibles a aquellas que nos



precedieron en el ejercicio de todas las profesiones, todas las disciplinas artísticas, intelectuales o deportivas, desafiando las convenciones sociales de su tiempo.

Marga Gil Röesset es uno de estos casos, es una de las mujeres que conformaron la generación del 27. Esa generación, que en el currículo escolar sólo se estudia en su rama masculina, habiendo sido invisibilizadas y olvidadas por la única razón de ser mujeres. Es una reclamación de la Mesa de Feminismos y creemos que es pertinente apoyarla y no sólo nosotras, sino también los planes de igualdad desarrollados por el Ayuntamiento de Madrid, tanto en la estrategia de igualdad de oportunidades desde el 2011 al 2015, como en el plan estratégico de igualdad de género del 2018-2020, ambos planes elaborados por gobiernos de diferente signo, coinciden como uno de los objetivos el impulsar la participación activa de las mujeres madrileñas, reconociendo como ámbitos de participación, entre otros, la denominación de calles y equipamientos.

En este caso se trata de un equipamiento que no tiene nombre y que está bajo la adscripción de la Junta Municipal, y por lo tanto es responsabilidad de la Junta Municipal dotarle de nombre. Por eso consideramos muy pertinente esta proposición y la vamos a apoyar. Muchas gracias.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: gracias Concejal Presidente, buenas tardes a todos los presentes. Desde el Grupo Ciudadanos no vamos a apoyar esta proposición del Foro Local, pero no por algo en concreto contra Marga Gil Röesset, yo no la conocía, no soy muy dado a la lectura de poesía, es verdad que salvo Bécquer me suele gustar poco la poesía, pero es algo particular, es una gran representante de la generación del 27.

Nosotros entendemos precisamente que para poner el nombre de una persona en concreto en un centro socio-cultural en Moratalaz debe haber un debate mucho más amplio con distintas posibilidades de distintas personas y pensando también en las personas que hayan sido de Moratalaz, que todas las personas importantes que han pasado por aquí tienen que ser tenidas en cuenta. Estamos hablando de una persona que jamás vivió en Moratalaz, por un simple motivo: Moratalaz no existía cuando esta persona falleció. Que tampoco es necesario, que podría ser también, pero no parece lo más indicado de entrada proponerlo así de sopetón, por así decirlo.

Entonces, además, es bastante relevante poner que el Centro Sociocultural de Moratalaz se llame así, a nosotros nos parece importante, nos parece que es hacer barrio, nos parece que hacer marca de Moratalaz es totalmente positivo. Simplemente por saber el nombre de Centro Sociocultural Moratalaz, ya sabes que está en Moratalaz. Si se llama con un nombre concreto ya tienes más dudas sobre ello. Nosotros no apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes a todos los asistentes a este pleno.



Efectivamente, Marga Rössset fue una mujer que además de poetisa fue una espléndida escultura para la breve vida que tuvo, porque en 1932 se suicidó por su gran amor a Juan Ramón Jiménez, que no era correspondido y eso le llevó a destruir gran parte de las esculturas que ella misma hizo, además de ser una fantástica dibujante, tan fantástica que se cree que fue precursora de los dibujos que Antoine de Saint-Exupéry realizó para El Principito.

Haciendo este paréntesis sobre la importancia de Marga Gil Rössset, que si uno se acerca a ver la escultura de esta mujer, realmente es espléndida para una mujer tan joven, porque se murió si mal no recuerdo con 29 años, muy joven. Su vida artística fue muy breve, pero los años que ella estuvo dibujando y esculpiendo y lo que nos quiso dejar y no destruyó pues fue una obra realmente digna de ser vista y de ser considerada.

Quizá yo no sé si ustedes han visto, a lo mejor es un poco exagerado, pero realmente a mí me ha conmovido parte de su obra por la habilidad para sacar de un trozo de piedra sin vida algo que resulte emocionante a la vista de las personas, que no es otra cosa que lo que el arte suele producir cuando uno ve una escultura, una imagen, una pintura, en fin.

De todas maneras, desde nuestro Grupo nos vamos a abstener porque es que no sabemos si hay asignado algún otro nombre para este lugar desde el Área correspondiente. Es que no lo sabemos, porque ha habido multitud de propuestas de plenos de este Distrito para asignar a zonas del Distrito y localidades y centros y por ello pues nos vamos a abstener a la espera de que se haga un informe y que nos comuniquen si realmente no hay otro nombre asignado para este Centro Cultural.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz Grupo Municipal del Partido Popular: muchas gracias. Ante el fracaso de una iniciativa similar que presentaron desde la Mesa de Feminismos el pasado mes de julio de 2017, comprobamos que siguen sin corregir errores y los vuelven a repetir en este nuevo intento, ante lo cual ya les adelanto que nos parece inaceptable y vamos a votar en contra.

En primer lugar, manifiestan en el texto que nos han presentado que esta propuesta compete íntegramente a la Junta Municipal y no es así. Según establece la Ordenanza Reguladora de la Denominación y Rotulación de Vías y Espacios Urbanos, en su punto 2.1, la competencia para el otorgamiento y la modificación de nombre de vías y espacios urbanos y de edificios y de monumentos de titularidad municipal corresponde al Ayuntamiento de Madrid. Por lo tanto, desde esta Junta Municipal sólo se puede hacer una propuesta justificada sobre la elección del nombre que debe ser trasladada al Área de Cultura, y posteriormente aprobada por la Junta de Gobierno.

Ustedes, ya por propia experiencia, saben que estamos ante un proceso largo y complejo que requiere el cumplimiento de varios cumplimientos y garantías, como no podría ser de otra manera, por cierto. Y al pedirnos que se apruebe dicha iniciativa se están saltando varios de estos pasos. Reglamentariamente ustedes deberían haber hecho la propuesta a la Junta, el



Concejal del Distrito iniciaría después el expediente incluyendo una memoria justificativa y el informe del órgano directivo correspondiente del Área de Gobierno de Cultura, y una vez instruido ese expediente entonces sí, la Junta Municipal del Distrito aprobaría la correspondiente propuesta de denominación y se devolvería al Área de Cultura para su aprobación por la Junta de Gobierno. Mi pregunta entonces es: ¿se han dado todos estos trámites previos hasta llegar a la aprobación de la Junta Municipal? ¿existe la memoria justificativa y el informe del Área de Cultura? Pues nos tememos que no.

Según sus intervenciones, no nos han hablado de estos informes, por lo tanto entendemos que no existen y que no los tienen todavía. Y empezamos otra vez como siempre la casa por el tejado. Si su intención es hacer una propuesta inicial que abra el proceso, pues háganla por los cauces establecidos. A eso no nos oponemos. En segundo lugar, nos dicen que se trata de un centro sin nombre. No es así, el centro tiene nombre, el centro se llama Moratalaz, que no es nada malo. Y no nos oponemos, como siempre les he dicho a que ustedes busquen que se nombren con nombres de mujer instalaciones municipales u otras calles, pero háganlo por los cauces correctos. Se vuelven a quedar a medio camino, como siempre.

No pretenden un cambio total pero sí una modificación, y la Ordenanza es muy clara también en eso. Hay unos pasos tasados y unas condiciones tasadas para poder aceptar eso. Por no hacer las cosas como las tienen que hacer han perdido una oportunidad de oro, que es la inauguración de la nueva escuela infantil. Y a lo mejor ese debería haber sido su objetivo, y haber pedido, haber solicitado que se nombrara con un nombre de mujer a esta nueva escuela infantil. Sin embargo ahora tenemos una nueva escuela infantil con el nombre de una planta leñosa y no con el nombre de una mujer ilustre. En fin, que por todos estos motivos, una vez más debemos votar en contra de su proposición y les damos un consejo: esta vez no organicen festejos para celebrar el cambio de denominación del centro sin que antes sea oficial y esté aprobado por la Junta de Gobierno, que luego pasa lo que pasa y nos dicen que no. Muchas gracias.

Dña. Mónica Reina Selas, integrante del Foro Local del Distrito de Moratalaz: yo sólo decir que soy una vecina de Moratalaz, que pertenezco a la Mesa de Feminismos y no tengo que saber tanta información porque soy una vecina y vamos aprendiendo de los errores, pero seguiremos luchando para poner nombre de mujer a cosas de Moratalaz, eso sin dudar.

Dña. M^a Teresa Cases Egido, portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid: bueno, gracias. De verdad que no dejáis de sorprenderme y lo digo sin acritud. Vamos a ver, lo primero, Adrián, ya lo ha dicho Inma, pero Marga además de poeta era ilustradora y escultora. Y quizá, quizá, precisamente su faceta de poeta no era la más relevante, era mucho más relevante su faceta de ilustradora y de escultora.

Me resulta también sorprendente que digas que los nombres de las calles y de los edificios y de los equipamientos de Moratalaz deberían tener



nombre de personas que han vivido en el barrio. Bien, recordemos calles: Corregidor Sancho de Córdoba, Corregidor Juan Francisco de Luján, Corregidor Licenciado Antonio de Mena, Corregidor Alonso de Tobar, Corregidor Alonso de Aguilar, y me dejo muchos, ¿eh? Me dejo hasta trece corregidores y dos alcaldes, un Doctor García Tapia. No soy capaz de acordarme de las 34 calles con nombre de hombre que tiene este barrio. Ninguno de ellos, ninguno de ellos ha vivido en este distrito, porque este distrito no estaba edificado cuando ellos vivían. Pero hete aquí que tenemos una biblioteca que sorprendentemente se llama Miguel Delibes, que también ha tenido una larga temporada viviendo en el Distrito de Moratalaz, seguro. Me parece argumento bastante fútil, ¿vale?, por no llamarle otra cosa.

Si queremos hacer barrio, no se trata de ponerle el nombre del barrio a todos los edificios del Distrito, ¿vale? Se trata de recoger las inquietudes y deseos de las personas que viven en el Distrito y trasladarlo al cumplimiento de sus demandas. Eso es hacer barrio, eso es tener el derecho a la ciudad, a que la gente que vive en los sitios pueda modificar y construir el barrio atendiendo a sus deseos. ¿Qué no ha sido un proceso debatido? Como siempre, cuando vosotros no estáis consideráis que nada se debate. Esto se ha debatido en la Mesa de Feminismos, y el Foro Local es un foro de participación en el que si queréis participáis, y si no queréis no participáis, pero no digáis que no se ha debatido, porque sí se ha debatido. ¿Qué vosotros no estabais? Evidentemente, porque no queréis estar, eso por otra parte.

A ver, Inma, el Área no tiene otro nombre asignado, si el Área tuviera otro nombre asignado lo habría asignado ya. La propuesta de Marga Gil Röesset es una propuesta que hace la Mesa de Feminismos, efectivamente, recogiendo la propuesta anterior de llamar a las dos plazas Sancho de Córdoba y Licenciado Antonio de Mena con el nombre de Las Sinsombrero. No vamos a dejar de reivindicar ese cambio, por mucho que os empeñéis. Lo vamos a reivindicar durante esta temporada, la siguiente, la otra, la de más allá hasta que sea ya un clamor popular. Lo será, no os preocupéis. Y en cuanto al proceso burocrático que hay que seguir para conseguir el cambio de los nombres, la aprobación en el Pleno de la Junta Municipal es el primer paso para iniciar ese trámite.

Los informes vendrán una vez que el Pleno apruebe ese cambio de nombre. Resulta lamentable, resulta lamentable que un partido que en su gobierno municipal aprobó un plan estratégico de mujeres y hombres en el que se recogía el derecho de la ciudadanía a participar en la designación de las calles y de los equipamientos no sea capaz de defender ese plan estratégico que aprobó durante su gobierno municipal. Lamentable. Y esto habla de lo en serio que se toma el partido Popular la defensa de la igualdad de género, aprobado para el año 2011 – 2015, cuando gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid. Y leo literalmente: se señalan como objetivos la eliminación de la transmisión de roles y estereotipos sexistas, así como impulsar la participación activa de las mujeres madrileñas, reconociendo como ámbitos de participación la movilidad, el diseño urbano, la denominación de calles y equipamientos, la vivienda y el medio ambiente. Luego estamos ejerciendo, o está ejerciendo la mesa de Feminismos su derecho reconocido por



todos los gobiernos recientes del Ayuntamiento de Madrid a participar en la nominación de calles y equipamientos. Gracias.

Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias. Una puntualización sólo, que la Escuela Infantil está inaugurada y tiene el nombre de La Sabina. Se han puesto nombres de plantas y animales cortos para que los niños y las niñas puedan aprender el nombre de su cole, no como hacía el Partido Popular de poner nombres de Zarzuelas, como la de El Manojito de Rosas, que es imposible de pronunciar por un niño de dos o tres años. Si me das a elegir me quedo con el nuestro. Pasáramos a la posición de votos.

Sometida la proposición a votación, queda rechazada con los siguientes votos:

- Con el voto en contra de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con la abstención de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

11. Proposición formulada por la Comisión Permanente del Foro Local del Distrito de Moratalaz, proponiendo instar al Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo a que el Ayuntamiento de Madrid exija, a través de las coordinaciones institucionales oportunas y de actuaciones con los técnicos representantes en los servicios de apoyo a la escolarización, que:

- 1. Se le proporcionen, de forma continua, todos los datos del proceso de escolarización y puedan hacerse públicos para poder realizar el adecuado seguimiento, desglosándose por curso escolar y por centros educativos, etapa educativa y unidad escolar. Incluirá los datos de plazas ordinarias y de necesidades específicas de apoyo educativo, indicando el porcentaje de alumnos cuya familia percibe la renta mínima de inserción.**

De acuerdo al calendario de actuaciones para el proceso de admisión de alumnos, la información recogerá la correspondiente a los momentos señalados en la iniciativa.

- 2. No se cierren a priori unidades en ningún centro sin haber finalizado el proceso de solicitudes de escolarización, tanto ordinario como extraordinario, para poder asegurar una buena atención a toda la demanda habida.**



3. Los técnicos representantes municipales puedan realizar propuestas de creación de plazas o grupos en virtud de las demandas y necesidades detectadas en cada uno de los distritos, partiendo del conocimiento que desde las juntas municipales y sus departamentos educativos se tiene de la realidad local, sus necesidades y evolución.

D. Ildefonso Mancheño Segarra, coordinador de la Mesa de Educación, Infancia y Juventud del Foro Local del Distrito de Moratalaz: hola buenas tardes. Desde la Mesa de Educación tenemos una preocupación especial desde el principio, de cuando se conforma la Mesa. Una de nuestras primeras propuestas, que se aprobó en el Pleno, en su día, fue una propuesta muy parecida a esta pero que después llevamos el pasado noviembre a la Interdistrital, y ésta decidió asumirla y hacer unas pequeñas variaciones y una propuesta conjunta para todos los distritos, para que se aprueben en los diferentes plenos de los distritos. La fase o el proceso de escolarización de los niños y niñas y de los jóvenes. Es una de las fases en las que se incide o se juntan en ese momento lo que son las familias, la Administración Educativa y los centros. Por eso, es tan importante este momento, porque va a determinar el buen funcionamiento del sistema y la perfecta organización y sobre todo el posterior desarrollo educativo de los niños, las niñas y los jóvenes.

En su día, lo que existía en Madrid era una comisión de escolarización, que me parece que fue en el año 2013, ahí está el decreto. Desaparece y a partir de ese momento se crean los SAE (Servicio de Apoyo a la Escolarización). Este servicio se forma de manera que se establecen unas funciones y unos objetivos y una composición. Dentro de las funciones, resumiéndolas, serían más o menos informar a las familias, garantizar la escolarización de todos los alumnos y alumnas, supervisar el proceso de admisión de los alumnos y las alumnas y después también cualquier otra disposición que la Administración Educativa suponga. La composición estaba formada por un presidente, que es un representante de la Comunidad, y después además tiene que haber un representante de la Administración Local, de los Ayuntamientos, de las Juntas, representantes de los padres, de los profesores, y de los centros públicos y de los centros privados concertados.

Se supone que se va a atender porque para nosotros eso también es importante, a una adecuada y equilibrada distribución de los centros escolares en los diferentes colegios o institutos y también se van a distribuir de una forma equitativa a los de una necesidad específica de atención educativa. Para nosotros es importantísimo, sobre todo, que se produzca una distribución equitativa en el sentido de que tanto los centros van a poder ejercer su trabajo de una forma más equitativa y más justa si los alumnos, las dificultades y demás están distribuidos también equitativamente.

La composición sería, como decía el presidente de los Servicios de Apoyo a la Escolarización, es el representante de la administración municipal y hay un servicio, un secretariado permanente que está formado por este presidente y por el técnico o representante municipal. El problema que estamos teniendo, y por eso presentamos una proposición en su día, el problema es que estamos



que nos vemos prácticamente imposibilitados de saber cómo se distribuyen las plazas, cómo se distribuye la escolarización. No tenemos acceso de una forma clara y la función, la función de los representantes municipales, que normalmente lo llevan los técnicos de educación, pues es un proceso de una escalada continua, de problemas y dificultades para saber realmente lo que está ocurriendo.

Creemos que es fundamental la transparencia. Es fundamental la claridad y que no haya ninguna opacidad a la hora de repartir los escolares en los centros. Y por eso, en definitiva, lo que estamos solicitando es que los técnicos, los representantes de la administración municipal, pues sean un cauce, un cauce de relación, de coordinación entre las diferentes administraciones, la de la Comunidad, la Municipal y la comunidad educativa.

Actualmente, también aparte de reconocer todo el proceso previo a la escolarización, la situación de las plazas y demás, también hemos comprobado que en muchas situaciones, en muchos momentos desaparecen unidades antes del proceso de escolarización, con lo cual la gente no puede acceder a algunas unidades.

Y después hay posibilidades de que el representante municipal que está en contacto con todos los agentes sociales, con toda la familia, con toda la comunidad educativa haga propuesta y no es escuchado. En definitiva lo que estamos pidiendo es que se cumpla la ley, que establece la disponibilidad y la situación de los enlaces o de los representantes municipales y que de esta forma el proceso sea claro y nada más.

Dña. Laura Díez Sanz, vocal vecina Grupo Municipal Ahora Madrid: gracias. Bueno, buenas tardes a todas las personas presentes. Una proposición muy parecida ya se presentó hace dos años y se aprobó por unanimidad y a lo largo de esta legislatura ya hemos hablado recurrentemente del oscurantismo a la que la Comunidad de Madrid y la Dirección de Área Territorial nos tienen acostumbradas. También hemos hablado de que la legislación es insuficiente, pero ni siquiera siendo una legislación de mínimos, estos mínimos se cumplen.

Ya lo hablamos en el pasado pleno de noviembre, debido a la orden de ratios de Moratalaz, Villa y Puente de Vallecas, una orden que salió a la luz por primera vez en septiembre pero sabemos que se lleva dando más años. ¿Y por qué no fue noticia antes? Pues porque no hay manera de saber cuándo se incumplen las normativas, porque los datos no los tiene nadie, como he dicho: oscurantismo, transparencia cero.

Respecto al cierre y apertura de unidades, reiterar que es totalmente absurdo suprimir oferta de plazas antes de iniciarse el proceso de solicitudes de matriculación. Si que es verdad que los centros pueden solicitar la apertura de nuevas unidades, pueden dar su opinión sobre el cierre de unidades pero no le suelen hacer caso. Y por poner un ejemplo, en nuestro distrito, el colegio Fontarrón tiene que hacer campañas contra el cierre de unidades en su centro, año tras año. ¿En qué se basan para pedir estos cierres de unidades? Nadie lo sabe. Gracias.



D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la ciudadanía: gracias Concejal Presidente. Sobre esta iniciativa, lo primero que tenemos que decir es que es excesivamente compleja su entendimiento. Nos ha costado un rato entender todo lo que se pedía, y aun así tenemos dudas sobre exactamente esta información para qué están pidiendo: ¿Qué sea pública para el 100% de la ciudadanía?, ¿están pidiendo que esta información sea del Área de Gobierno de Equidad, ¿están pidiendo que se dé esta información al Foro Local? No nos queda exactamente claro lo que se está debatiendo en esta proposición. Si resulta que es para el Área de Equidad, entendemos que no hace falta que le hagan ustedes caso al Ayuntamiento. Ustedes son parte del Ayuntamiento como a veces parece, que antes la propia Mayte hablaba de “nosotras” refiriéndose a la proposición del Foro Local. Entonces, sobre lo que es la petición de información y los datos disgregados y demás, aun así, también hay que tener muy en cuenta el tema de protección de datos. Porque habla aquí del porcentaje de alumnos cuya familia percibe renta mínima de inserción. ¿Y qué es lo que pasa si tenemos una clase que es el 100% de los alumnos? Eso se convierte en un dato identificable. Sabemos que el 100% de los alumnos de esa clase perciben la renta mínima de inserción, y por tanto estaría protegido por el Reglamento General de Protección de Datos. Tiene problemáticas la propia iniciativa. Si se votara por separado nosotros tendríamos voto diferenciado en cada uno de los puntos. En el punto 1 votaríamos en contra, porque primero no entendemos para quién es esa información. Segundo: si lo tiene que pedir el Ayuntamiento que lo pidan ellos, y si es para el Foro, nosotros entendemos que el Foro Local no tiene que realizar labor de fiscalización. Es un foro de debate y propositivo, no un gobierno en paralelo. La labor de fiscalización la tiene la oposición al grupo de gobierno, y no el Foro Local.

En cuanto al punto 2, sí que votaríamos a favor y el punto 3 nos abstendríamos. Esa sería nuestra posición de voto, muchas gracias.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de esta proposición, porque lógicamente queremos que haya claridad, queremos que haya transparencia, por supuesto. Pero ahora bien. Esto de instar al Área de Gobierno del Ayuntamiento, ¿pero tiene competencias en materia educativa el Ayuntamiento? ¿o las tiene la Comunidad? El inspector presidente de las comisiones de escolarización, denominadas SAES, lo que lleva él son las propuestas de la Dirección de Área. Entonces la dirección del Área es quien le dicta cuáles son sus prerrogativas. En ningún caso, en ningún caso lo tiene el Ayuntamiento de Madrid. Y además, se da la circunstancia de que cuando gobernaba el Partido Popular en el Ayuntamiento de Madrid y en la Comunidad, el Partido Popular, como ahora, pues resulta que se llevaban fatal. El Ayuntamiento y la Comunidad, siendo las mismas siglas, se llevaban fatal. A los directores se les daba órdenes de que no se dieran ninguna notificación que pidiera el Ayuntamiento y lo tenían totalmente prohibido. Eso era cuando eran las mismas siglas, de Ayuntamiento y Comunidad, con que ahora... Permitame que le diga: ja ja ja.



Y luego, vamos a ver, aquí sí que hay mezcla de que no se le puede exigir todo a las comisiones de escolarización (SAES), porque por ejemplo: los alumnos con necesidades de educación, los ACNES, pasan por la Dirección de Área, ni siquiera los centros tienen la potestad de admitir a esos alumnos, y después pasan como número a las SAES, pero cuando hay que escolarizar a un alumno con necesidades educativas especiales hay que remitirlo a Vitrubio, hay que remitirlo a la Dirección de Área, de manera que no tiene todas esas competencias. Y luego también tiene otra restricción las comisiones. Las comisiones son como si fueran los alumnos que no se han escolarizado dentro del período ordinario, porque el período ordinario le compete a los centros, acogen directamente. Es más, aun habiendo finalizado el período de escolarización obligatoria, si tienen plazas pueden admitirlo, lo notifican luego a la Comisión de Escolarización. Pero vamos, lo principal, lo que acoge son los centros, los centros son los que admiten en primer lugar.

De manera que eso, ahí habría que tenerlo en cuenta. No quiero entrar en los que perciben la Renta Mínima de Inserción, porque sí que eso es un poco peliagudo. Y ahí, no sé si se podría exigir ese punto, no lo sé.

Luego, con respecto a que no se cierren unidades, pues cómo no vamos a estar de acuerdo... Claro que estamos de acuerdo. Los que estamos a favor de la escuela pública claro que estamos de acuerdo, por supuesto que estamos de acuerdo. Pero vamos a ver, y además es que aquí hace una trampa la Comunidad de Madrid, ojo. Suprime una unidad antes de saber cuál es el número total de admitidos, los suprime y le dice: no, no pasa nada. Si luego después hay un número de alumnos para una unidad pues nada, no pasa nada. Pero no la crean, la habilitan, que no la crean. Luego ya sí que es una trampa porque desde luego las ventajas sí que son muy diferentes: de una unidad habilitada a una unidad creada. De manera que ahí pues sí que estamos totalmente de acuerdo en que no se cierren, porque después viene la trampa.

Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: M^a Jesús, llevas casi un minuto más, siendo darte esa mala noticia.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina Grupo Municipal del Partido Socialista: y en el número 3, los técnicos representantes, con todo mi cariño a los técnicos, pero hombre, quien conoce mejor los centros son los directores de los centros. Son los que tienen que hacer las propuestas de crear o no crear. Muchas gracias.

D. Óscar Felipe Otero Martín, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular: a nosotros nos pasa un poco como a Ciudadanos. No hay más que leer la iniciativa. Según la exposición de motivos lo que vemos es que cambia en el punto 1 porque pasa de que se le proporcione la información a los técnicos de educación a que se le proporcione la información, entendemos por lo que nos ha contado el representante de la Mesa de Educación, y nosotros podemos entender que esa información pueda ir a otro sitio, no sé si a la Comisión Permanente, a la Mesa del Foro Local o vete tú a saber a qué sitio.



Con respecto a ese punto, nosotros entendemos que cambia sustancialmente la propuesta con respecto a la que se trajo en mayo del 2017.

En primer lugar estamos de acuerdo con que se favorezca el trabajo de los responsables municipales de educación y ya votamos en ese sentido para que se pudiera disponer de todos los datos del proceso de escolarización, dado que forman parte del órgano ejecutivo del Servicio de Apoyo a la Escolarización, además de contar por parte de dicho Servicio con el apoyo técnico de la Junta Municipal para el desarrollo de las funciones encomendadas, según la normativa aplicable.

En segundo lugar, los datos que se solicitan forman parte de la información que manejan los propios centros educativos, el Servicio de Apoyo a la Escolarización y la administración Educativa en el ejercicio de su trabajo, y no para que los datos vayan a manos de otros.

Yo le diría a la vocal de Ahora Madrid que entonces en ese caso nos explique un poco a ver dónde van a ir con esos datos. No sabemos tampoco qué se puede hacer con esos datos, si no se manejan por parte de la comunidad educativa, los representantes municipales o los centros educativos. En ese caso el oscurantismo es suyo. Por tanto no se trata de desviar la atención para ver qué hacemos con los datos, que prácticamente son públicos y se suelen poner, como no puede ser de otra manera a disposición de los verdaderos interesados, que en este caso son las familias de los alumnos, sino más bien se trata de intentar mejorar la labor de la comunidad educativa dentro de lo que marca la ley para que sea más efectiva.

Con respecto al segundo punto, son los profesionales en el ámbito educativo los que establecen la oferta educativa y proponen el número de alumnos en unidades y niveles en base a estudios previos que se realizan en el tiempo y lo hacen siempre teniendo en cuenta la demanda efectiva de plazas escolares y las necesidades educativas que se requieren durante el proceso de admisión, tanto ordinario como extraordinario, criterios objetivos que ustedes se niegan a entender.

Por último y con respecto al último punto, no tenemos inconveniente en que se garantice que los representantes municipales puedan hacer sus propuestas en función de lo que marca la normativa vigente. Y así lo hemos hecho también votando favorablemente en este sentido.

D. Ildelfonso Mancheño Segarra, coordinador de la Mesa de Educación, Infancia y Juventud del Foro Local del Distrito de Moratalaz: gracias. Los datos de la escolarización se supone que deberían ser públicos, no solamente que nosotros lo pedimos, sino que tienen que ser públicos y publicados, y ni son públicos ni son publicados ni tienen acceso los representantes municipales, porque repito que nosotros llevamos dos años intentando acceder a ellos y nos las vemos y nos las deseamos para conseguirlo.

En cuanto a lo que comentabas de los técnicos municipales, nosotros lo único que pretendemos es que los técnicos municipales puedan ser un vehículo



entre las administraciones, entre la comunidad educativa y la comunidad autonómica, exclusivamente eso, y que puedan tener acceso a los datos, que lo que hablaba el representante de ciudadanos que si un colegio tiene el 100% de REMI y ACNE y tal, precisamente de lo que se trata es de evitar eso, que si un colegio tienes muchos ACNEs o muchos REMIs, intentar que no tengan más escolarización en ese sentido. Se trataría de evitar eso, no de publicar eso, al contrario. Y en cuanto al Ayuntamiento, pedimos eso, que se les dé más protagonismos a los técnicos municipales o a los representantes municipales, que actualmente están sus competencias tan previstas pero no es posible que las lleven a cabo. Gracias.

Dña. Laura Díez Sanz, vocal vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid: ¿Que qué vamos a hacer con esos datos? Esos datos, que de modo, como te ha dicho el coordinador de la Mesa de Educación no son públicos, ni están publicados ni los tiene nadie. Los tiene la DAT (Dirección de Área Territorial) y ya. Los centros tienen sus datos propios, pero no tienen más datos. Entonces, si queremos hacer un estudio comparativo de todo el Distrito o debido a todo esto de la circunscripción única deberíamos hacer un estudio de todo Madrid, eso no se puede hacer, porque Madrid tiene los datos completos.

Es decir, alguien de un centro puede saber que en ese centro hay tanto porcentaje de ACNEs, pero no sabe cuál es el porcentaje total que hay en su Distrito o que hay en su ciudad. Le puede parecer poco o le puede parecer mucho, pero no tiene esos datos para comparar. ¿Quién podría tener esos datos? Pues si no se hubiesen cargado las Comisiones de Escolarización a lo mejor los tendrían. El SAE desde luego no los tiene. Uno de las competencias que tienen los SAE es la supervisión del proceso de admisión de alumnos, el cumplimiento de las normas que lo regulan, de nuevo. ¿Cómo van a supervisar el cumplimiento de las normas si no tienen datos?, sin esos datos no saben si se está cumpliendo la normativa o no se está cumpliendo. ¿Para qué queremos leyes si no va a ser posible saber si se están cumpliendo o no se están cumpliendo? De nuevo, la proposición cuando habla de pedir los datos del REMI dice directamente: “proponiendo instar al Área para que el Ayuntamiento exija que se le proporcionen todos los datos del proceso”. Es decir, ¿quién exige tener esos datos?, el Ayuntamiento. ¿Quién quiere que se le proporcionen esos datos?: el Ayuntamiento. Está claramente en la proposición.

Y de nuevo, sí, yo también estoy de acuerdo en que tienen que ser los centros quienes mejor conocen su situación y tendrían que ser los centros los que regularan si se van a abrir unidades o no. Pero es que esto no está pasando. Entonces, pues una manera que tenemos desde el Ayuntamiento de intentar abogar por esos centros y que se cumple el derecho a la educación de nuestros niños y niñas, pues es a través del representante municipal. Y con eso, pues esta proposición viene muy a cuento. Gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muy bien, muchas gracias. Pues una vez finalizado el turno pasaríamos a pedir la posición de voto. Entiendo que por puntos ha solicitado el Grupo Ciudadanos. Y tendría que aceptarlo el Foro que es quien propone,



que en vez de que se vote la iniciativa entera, se vote cada uno de los puntos por separado.

Pues entonces se votaría conjunta, sin puntos.

Sometida la proposición a votación, queda aprobada con los siguientes votos:

- Con la abstención de los 3 miembros presentes del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.
- Con el voto a favor de los 4 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Socialista.
- Con el voto en contra de los 7 miembros presentes del Grupo Municipal del Partido Popular.
- Con el voto a favor de los 9 miembros presentes del Grupo Municipal Ahora Madrid.

PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Coordinador del Distrito

12. Dar cuenta al Pleno de la Junta de los decretos adoptados y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

13. Dar cuenta al Pleno de la Junta de las resoluciones adoptadas y de las contrataciones efectuadas por el Sr. Coordinador del Distrito de Moratalaz durante el mes de enero, en ejercicio de las facultades delegadas por la Alcaldía-Presidencia y por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid.

Quedan enterados los veintitrés miembros presentes del total de veintiséis que legalmente componen la Junta.

Comparecencia

14. Solicitud de comparecencia del Concejal Presidente del Distrito, nº 2019/109455, a petición del Grupo Municipal del Partido Socialista, a fin de que el Concejal Presidente explique qué actuaciones tomó con respecto al pleno que tuvo lugar en la Junta Municipal el 17 de enero de 2019 sobre los hechos acaecidos en el mismo.



Secretario del Distrito: de conformidad con el artículo 98 del Reglamento Orgánico del pleno habrá en primer lugar una intervención inicial por parte del grupo proponente por un tiempo máximo de cinco minutos, el Partido Socialista. A continuación intervendrá el compareciente, el Concejal Presidente por plazo máximo de cinco minutos. En tercer lugar los grupos políticos, cada uno de ellos por plazo máximo de diez minutos en el siguiente orden de representación: de menor a mayor representación, salvando lógicamente el Grupo proponente. En primer lugar sería: grupo de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en segundo término Partido Popular, en tercer lugar grupo proponente: Partido Socialista, y finalmente el grupo de gobierno Ahora Madrid. En cuarto y en último término intervendrá el Concejal Presidente para la intervención del cierre por un plazo máximo de diez minutos.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: buenas tardes. Hemos solicitado esta comparecencia por los hechos ocurridos en el pleno de 17 de enero, justo cuando se acabó el pleno ordinario y empezó el turno de ruegos y preguntas. Les voy a contar un pequeño relato de lo que nos sucedió aquí en esta Junta a este Grupo Municipal Socialista cuando nos retiramos del pleno.

Al acabar el pleno nuestro Grupo se levantó y salimos del salón de actos, y mientras que salíamos del salón de plenos, fuimos increpados por algunos vecinos asistentes al pleno llamándonos fachas. Fuera del salón de plenos fuimos perseguidos por algunos vecinos que nos grabaron, siguieron increpándonos, llamándonos fachas y nazis. De hecho nos siguieron hasta las escaleras y tuvimos que llamar a la Policía Municipal para que les ordenaran que dejaran de perseguirnos. A uno de nuestros vocales le pararon justo en la mesa que hay fuera del pleno para darle unos papeles que al parecer fueron también repartidos sorprendentemente dentro de este salón de plenos al resto de grupos políticos. Yo no tengo constancia porque no lo he visto, no estábamos presentes. Desde luego no nos pudimos defender. Y fue amenazado uno de nuestros vocales vecinos dentro de un recinto municipal con que todo el mundo iba a saber que era un fascista, y así en varias ocasiones.

Por eso, desde nuestro grupo político, preocupados por la falta de defensa por parte del Concejal Presidente de esta Junta, que por cierto reprobamos en este mismo pleno, quisiéramos saber por qué fue admitida por parte del Concejal Presidente las solicitudes de intervención en los términos formulados por el vecino que lo solicitó, ya que al parecer fue informado por el Secretario de esta Junta, que no concurrían dentro de los supuestos previstos en el Reglamento Orgánico de los Distritos, concretamente en el artículo 15.5, donde se dice que en el turno de ruegos y preguntas se podrá establecer un turno sobre temas de interés del Distrito. No sé si la vida particular de un vecino o su pertenencia o no a una peña de fútbol puede tener interés para el resto de vecinos y vecinas de Moratalaz. Es más, no sé si la dirección de sus familiares que incluso se publicaron en las redes sociales pueden tener interés o no para los vecinos y vecinas de Moratalaz.

Quisiéramos saber además si el Concejal Presidente consideró que la admisión de dichas intervenciones, estas preguntas por parte de estos vecinos,



sobre un tema que al parecer no es de interés del Distrito pudieran resultar acciones que supusieran la indefensión de parte de los miembros de esta corporación, como somos el Grupo Municipal Socialista. Incluso, como ya le he dicho, afectar a personas ajenas a esta corporación.

Y realmente estamos preocupados, muy preocupados porque se admitan este tipo de actitudes sobre todo porque nos hemos sentido total y absolutamente abandonados por este Concejal Presidente en el momento en el que ocurrieron los hechos. Y por nuestra parte quisiéramos que nos dieran una explicación, porque de verdad, es que hubo amenazas en las redes a un familiar de un vocal – vecino de esta Junta porque se publicó su dirección, y tuvimos que denunciarlo en la Policía por el riesgo que podría suponer para sus familiares.

Realmente estamos muy preocupados, y estamos un poco hartos, porque aquí hay como una doble personalidad. Por un lado, esto es como el Doctor Jekyll y Mr. Hyde, parece que somos los culpables de todo lo que pasa en cuestión de temas de vivienda, pero luego cuando hay que votar en el Parlamento una ley para que los fondos buitres no se aprovechen de los arrendatarios, de los que tienen que hacer el pago de alquileres, votan ustedes en contra con el PP y Ciudadanos. Y luego, por otro lado, cuando ustedes tienen que hacer viviendas sociales para poder dar respuestas, como una solución habitacional a personas que lo necesitan, pues resulta que dejan de gestionarlo. A ver si se aclaran oiga, a ver si se aclaran.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias Inmaculada. En primer lugar, como no sabía exactamente por dónde iba la comparecencia en el sentido de qué preguntas se querían formular concretamente, aclarar el primer punto. Cuando se hace esa pregunta, cuando se formula esa pregunta lo que aparece en el papel que llega diez días antes con un plazo máximo de diez días previos al pleno, no aparece por supuesto nada de lo que luego aquí se contó.

Evidentemente si hubiese aparecido el dossier o cualquiera de las acusaciones que luego se formularon, evidentemente no se hubiesen aceptado porque no entran en ningún caso, no ya sólo dentro de las competencias, sino el sentido común político de esta Junta Municipal.

Una vez que salisteis del pleno yo estuve más atento, sabéis que normalmente nos acompañan personas de la Policía Municipal de este mismo edificio, de nuestra Unidad, y estuve pendiente precisamente de lo que desde aquí eran los ruidos, los insultos y también si comentáis que hubo alguna amenaza en ese sentido.

Tal y como hablamos los días después, yo desde luego, que me comprometí en la reunión, muestro mi absoluto rechazo a aquellas acusaciones y también a aquellas amenazas que se produjeron en el pleno por dos sencillas razones: decir que sería tener una doble vara de medir con otros plenos con los que hemos tenido también acusaciones y he defendido precisamente que tiene que haber pruebas, que tiene que haber sentencias,



que tiene que haber de alguna manera sentido común a la hora de arrojarnos unos a otros distintas cuestiones, como ha señalado por ejemplo en el tema de vivienda, pues que podamos tener en ese sentido debates de corte político sobre lo que hacemos unos y otros con respecto a un tema determinado.

Pero desde luego que, como os decía, considero absolutamente rechazable lo que fueron esas acusaciones y las manifestaciones que se hicieron ese día.

Rechazables además no sólo de manera genérica, sino porque yo considero que, efectivamente, tanto lo que se dijo de Antonio Vargas, que en concreto lo que aquí se dijo eran dos cosas: que encubría por decirlo así a grupos fascistas a través de una peña de fútbol, o que él mismo puede ser considerado como un neonazi (no se dijo esa palabra pero fue fascista), entendiéndolo y conociendo que Antonio no sólo es militante del Grupo Socialista desde hace muchísimos años, sino que ha participado también en el movimiento estudiantil de izquierdas. Incluso su propia familia ha sido represaliada por el franquismo, pues entrábamos directamente en una acusación que a mí me parece del todo punto absurda, por decirlo así.

Es más, sabiendo también que Antonio Vargas ha participado directamente en que (y precisamente), en las peñas de fútbol, (como yo creo que es el sentido común de todas las personas que estamos aquí), que ningún grupo neonazi fascista pueda tener cobijo bajo siglas de ningún tipo. A veces son peñas de fútbol, a veces son asociaciones, a veces pueden ser todo tipo de entidades legales que nos podamos imaginar.

Es más, viendo y visitando la propia página web que se repartió en el pleno, vemos cómo las personas que ahí aparecen firman una serie de compromisos dentro de su participación con el Real Madrid, que es un compromiso de afición más respeto, que es precisamente todo un decálogo contra la violencia, contra el racismo, contra cualquier tipo de discriminación o de uso de cualquier tipo de discriminación a partir de las hinchadas de fútbol. Y por otro lado también el sistema de monitorización europeo que existe a la hora de vigilar toda la simbología neonazi que algunas veces distintas hinchadas a lo largo de Europa, porque el documento que suscriben las peñas en este caso la peña madridista, es bastante amplio y recoge todas la simbología neonazi de todos y cada uno de los países de Europa.

Con lo cual, yo creo que está absolutamente y diametralmente claro que independientemente de estas pruebas que nadie tiene que sacarlas para poder defender a Antonio, pero que abundan precisamente en esa línea y que no tiene ningún sentido el que se haya puesto encima de la mesa esta acusación, que como vosotros mismos comentasteis venía ya de otras épocas en una cuenta de PSOE enfurecido, no recuerdo muy bien cuál era.

En ese sentido yo creo que es por donde debemos caminar, intentar acotar el debate a la confrontación política, por decirlo así, como lo tuvimos en la cuestión de vivienda, en la que hoy precisamente por el tipo de comparecencia que hay, con respecto a lo que has comentado, no voy a hacer



ningún tipo de comentario porque efectivamente yo ya tuve mi oportunidad en el pleno anterior de exponer lo que consideré a ese respecto y desde luego pues en esa línea es en la que yo me he movido y también he trasladado al conjunto de asociaciones de personas que me he cruzado, incluso a los propios integrantes de Distrito 14. A la gente que estaba fuera no la conozco, les trasladé mi rechazo precisamente a traer al pleno este tipo de afirmaciones que desde luego no ayudan en nada a que podamos tener un debate sobre las cuestiones de fondo donde tenemos diferencias suficientes como para poder mantener debates políticos, incluso los más airados e ingeniosos también si queréis que se nos pueda ocurrir.

En ese sentido, mostrar mi apoyo también a todos los vocales vecinos que en ese día también fueron interpelados, aparte de Antonio Vargas y de algún modo pues esa sería la posición que he mantenido desde el pleno hasta el día de hoy, como también os trasladé que iba a hacer en la reunión que tuvimos el sábado siguiente en esta Junta Municipal.

He traído también algo de información de, precisamente, la peña madridista, una de las pancartas que ha sacado en el estado que rezaba esa idea de: “ni violencia ni racismo, un solo sentimiento” con respecto al Real Madrid, para que quede claro que incluso ha habido muestras de rechazo en ese sentido dentro de los propios estadios.

D. Adrián Otegui González, portavoz Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: bueno. Para empezar, condenar lo que percibimos, lo que vimos aquí, que sufrieron los compañeros del Grupo Socialista, que salieron andando y las increparon como fascistas, fachas, etc., y pasaron todas las cosas a continuación, que ya no pudimos presenciar los que nos habíamos quedado aquí, mientras que el Concejal Presidente no hizo absolutamente nada, no hizo nada. Ahora dice que su posición desde el pleno hasta hoy es rechazo y demás. Durante el pleno no hizo eso, durante el pleno estuvo escuchando atentamente todas las burradas que hacía ese individuo y después bailándole el agua, diciéndole que todo muy bien, que todo muy bien.

Cuando estuvo hablando de Antonio Vargas usted no abrió la boca para defender a Antonio Vargas en ningún momento concejal Presidente. Está mintiendo, o simplemente lo pensó para sus adentros, pero como estaba rodeado de 60 personas de Distrito 14, sus amigos, que ya ha defendido en muchas ocasiones, y su presunción de inocencia, que ya ve cómo demuestran el respeto a la democracia, la libertad de pensamientos y demás, cómo demuestra cuando salen y les increpan.

Hoy mismo han vuelto a empapelar la sede. No, no lo ha firmado Distrito 14, ¿quién habrá sido?, ¿seré yo?, que sospecho sin sentido. Dice que si hubiera conocido el contenido de la intervención no la hubiera permitido. Podría haberla parado en cualquier momento, usted dirige el pleno, y usted dirige lo que pasa en la sala, y usted puede llamar a la policía en cualquier momento. También podría haber no permitido que nos entregaran ese papel, y decidió no hacerlo, le pareció perfectamente. Permitted todo el discurso, hizo la intervención diciendo que le parecía muy bien todo lo que había dicho el



individuo de Distrito 14, aplaudieron, acabó el pleno, se levantó inmediatamente.

Yo tenía la esperanza, obviamente sé que no lo establecía el Reglamento, pero si nos hubiera dejado intervenir yo hubiera estado encantado de interpelar a los miembros de Distrito 14. Y se levantó rapidísimamente, sacaron una pancarta, empezaron a gritar “vosotros fascistas, sois los terroristas” a este pleno, y usted ya, como ya había suspendido el pleno, ya se había ido, ya estaba fuera de sus funciones. El mantenimiento del orden, pasó de él en todo momento mientras vocales vecinos habían sido increpados anteriormente, y justamente al final del pleno, todo este pleno estaba siendo llamado terrorista, o por lo menos quizá, los de Ahora Madrid entendían que ellos no lo eran, pero yo creo que Partido Popular y Ciudadanos sí estaba incluido dentro de los terroristas y fascistas, por supuesto.

Sobre el que hayáis denunciado a esta persona que ha hecho las amenazas, yo me alegro mucho de que lo hayáis hecho. Estaría genial que incluso les hubierais grabado a todos los que os iban amenazando y les denunciarais a todos porque es lo único que entienden.

Todo este follón lo armaron porque una de las personas, uno de sus miembros estuvo a punto de entrar en prisión. Ese era su grandísimo cabreo: pues si empieza a haber denuncias, denuncias, denuncias, y aunque sean multas y tal, cuando vas siendo reincidente y te han metido en prisión ya se van calmando. Yo os animo a siempre que recibamos una agresión de estos individuos totalitarios, que defiende el Concejal, se les denuncie, se les grabe a la cara, se vea qué es lo que están haciendo y caiga denuncia tras denuncia por delito de odio, odio político.

Hablaba el Concejal que si las peñas, que si los fascistas, que si los neonazis..., que los totalitarios han estado aquí, que son sus amigos, que son los de Distrito 14, que son iguales, que lo han demostrado en sus narices, y usted lo sabe. Son exactamente lo mismo los de Distrito 14 y los de Ultrasur, son dos grupos totalitarios y me da igual si unos son comunistas anarquistas y otros son neofascistas. Entonces, yo siento verdadera vergüenza por el Presidente del Distrito de Moratalaz en cuanto a su comportamiento con estos grupos, por cómo no defendió a los vocales vecinos, cómo no defendió a esta institución y tengo poco más que decir, muchas gracias.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal Partido Popular: voy a ser dura en mi intervención, ya se lo adelanto. Lo voy a ser porque como ya le dije el mes pasado ha llegado el momento de decir basta, ha llegado la hora de llamar a las cosas por su nombre y no permitir más desprecios. Usted decidió quitarse la careta y estas son las consecuencias.

Señor Concejal, usted y los partidos políticos a los que representa o a los que alguna vez representó o a los que alguna vez está todavía cercano ideológicamente, y lo tengo que decir así porque tienen ustedes tal galimatías interno que ya no sabe una muy bien cómo expresarse. Ustedes, repito, tenían una clara estrategia de llegar a las instituciones públicas. Su intención no era



otra que desprestigiar y dinamitar desde dentro nuestro estado democrático y de derecho. Han buscado una y otra vez el desprestigio de las instituciones de las que han formado parte estos años y se han servido para ello de numerosas artimañas. En el Ayuntamiento de Madrid, los madrileños han tenido que soportar una y otra vez estas bochornosas maniobras: por un lado han creado foros alternativos de decisión, intentando ningunear a los espacios legitimados para ello y dando voz y voto a minorías y colectivos cercanos a su ideología, y todo hay que decirlo, por encima de la opinión de la mayoría de los madrileños que nunca les ha importado lo más mínimo y por supuesto por encima de la opinión de los partidos políticos aquí representados, a pesar de que representamos, nosotros sí, a la mayoría de los vecinos de Moratalaz.

Todo ello lo han disfrazado de falsa participación ciudadana, pero en realidad sólo ha sido un intento más de afianzar esa red clientelar que han ido tejiendo durante estos cuatro años. Basta pasearse por alguno de sus portales de participación para darse cuenta de este fracaso absoluto, de que esta participación ciudadana no es más que distracción y demagogia. Se han olvidado una y otra vez de los acuerdos plenarios, incluso de iniciativas y propuestas que ustedes han apoyado con sus votos. Han llegado a aprobar cuestiones que sabían a ciencia cierta que no iban a ejecutar. Y eso no puede ser calificado más que de engaño. Ustedes en estos cuatro años se han convertido en los reyes de la mentira y de la hipocresía. Hemos visto cómo les interesaba hacer plenos monográficos de temas donde no tenían ni competencias, si eso servía para atizar al Partido Popular, pero hemos comprobado también que se olvidaban también de informar y de consultar a los vecinos sobre proyectos que van a alterar su día a día y que además miraban para otro lado ante las quejas y las demandas vecinales más mayoritarias. Hemos asistido a intervenciones suyas y de sus vocales donde se hablaba de todo menos de Moratalaz, donde se prefería verter lemas y soflamas de esa ideología de izquierdas anaftalinada y trasnochada que defienden antes que de debatir y de resolver los problemas de los vecinos del Distrito, donde el objetivo y la diana era el Partido Popular, tocase o no antes que la gestión municipal.

Se han olvidado también de los grupos municipales de la oposición cuando les ha convenido, pero no les ha importado, sin embargo, rodearse de colectivos violentos que promueven el odio antes quienes piensan diferente y que son contrarios a los principios democráticos y al respeto del pluralismo político. Han buscado amedrentar a los grupos municipales de la oposición, secundando y permitiendo escraches, ataques, acoso e insultos, incluso en este mismo pleno municipal, en esta misma Junta Municipal. Y usted, señor concejal y con usted los vocales vecinos de Ahora Madrid han callado y han sido cómplices de todas las faltas de respeto que hemos tenido que soportar los que nos sentamos aquí y no pensamos como ustedes.

En estos cuatro años hemos sido testigos de comportamientos y actuaciones que nunca pensamos que tendríamos que soportar y que ver. En el pleno del mes de diciembre, usted señor Concejal, se saltó sin pudor el Reglamento para convertir en protagonista a quien no lo merecía, y el pasado mes de enero permitió nuevamente un espectáculo bochornoso que rozó lo



esperpéntico. Estos cuatro años han servido para que nos conozcamos todos. Conocemos o intuimos al menos las conexiones de algunos de sus vocales con los colectivos que protagonizaron la grotesca representación del pleno pasado. Por un lado ustedes eran concedores de antemano de todo lo que iba a suceder. Si no lo alentaron, por lo menos son culpables de no pararlo, de no impedirlo.

Vamos a hacernos los ingenuos y vamos a pensar que ustedes no organizaron nada. De ser así lo que no me pueden negar es que mostraron muy poco interés por intentar controlar lo que desde ese colectivo habían preparado. Estuvieron días anunciando una sorpresa en redes sociales. A pesar de que era más que previsible que el pleno desencadenaría en lo que al final desencadenó, ustedes ni se inmutaron. Pero vamos un paso más allá. Durante la bochornosa intervención tampoco lo intentaron, se les veía satisfechos, ni siquiera lo disimularon, lo permitieron con todo el descaro. Y lo que sucedió fue muy grave, una vez más aquella tarde ustedes permitieron que se señalase al que pensaba diferente, se difamase, de denigrase, se persiguiese y se acosase a alguien por el simple hecho de no ser de los suyos. Y con ese comportamiento también fueron cómplices de que en los días posteriores en redes sociales siguiesen las amenazas y los insultos fuera de tono.

Y todo, contra alguien con quien han compartido cuatro años, que se ha sentado a su lado y que siempre les ha respetado. Vamos, que ha sido incluso su socio de gobierno. Ahora usted dice, en su anterior intervención, que rechaza esos comportamientos, hoy todo son buenas palabras. ¿Pero qué hizo ese día? Ni un gesto, ni una reprobación, ni una condena, nada. Nos repartieron los papeles que antes han mencionado al principio de la intervención, usted tuvo tiempo de ver su contenido y de lo que se trataba. Nada, ni una palabra de condena. Entonces podemos concluir que ese día lo que sucedió es que se dejó llevar por el rencor y el resentimiento. Quizá su reacción fue ante la reprobación que aprobamos los grupos municipales de la oposición ese día, quizá esa fue su particular venganza. Efectivamente, en estos cuatro años no les han servido para aprender nada, no han comprendido lo que significa el respeto ni han entendido su papel como servidores públicos. Es una lástima.

La democracia, de todas formas es tan grande que en tres meses tendrán que rendir cuentas, a algunos estos comportamientos ya les están pasando factura, a los demás les quedan ya sólo 108 días. Nada más, muchas gracias.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal Partido Socialista: bueno, yo creo que es un asunto que no es para tomarlo a broma con el tema de las elecciones, que faltan 108 días y estas cosas no deben de ocurrir nunca ni cuando gobierne uno ni cuando gobierne otro.

Sí que nos gustaría que nos dieran el apoyo contra los actos vandálicos que hemos sufrido en nuestra agrupación el lunes, que nos echaron silicona en las cerraduras y hoy jueves de nuevo, que nos han vuelto a empapelar otra vez la agrupación con “Pedro Sánchez ama a Trump. Nosotros no a la guerra. Estamos con Venezuela” En fin, yo no sé si estos comportamientos se podrán



parar en algún momento, porque la verdad es que nuestro grupo tiene cierto hartazgo, ya lo he dicho antes. Estamos un poquito hartos porque este año creo que ya es la cuarta vez que desde octubre hasta ahora han hecho actos vandálicos contra nuestra agrupación.

Yo creo que el pluralismo político, la libertad y en fin, estamos en democracia. Yo recuerdo a mi padre cuando era sindicalista y que desgraciadamente la policía armada venía a mi casa para precisamente detenerle y ahora no es así. Todo estamos y tenemos los derechos y todos somos iguales ante la ley. Quien no cumple la ley, desde luego la justicia lo sentencia desgraciadamente y nosotros, nuestro grupo político va a estar a favor de la justicia en un sistema democrático como el que tenemos.

Sí que nos gustaría que por esta vez, de verdad, ustedes nos dieran el apoyo, porque es que yo creo que ya es la segunda, ésta ya sería la tercera vez, que solicitamos el apoyo y que Ahora Madrid vota en contra.

En fin, nosotros yo creo que hemos sido leales y respetuosos con Ahora Madrid, porque hemos creído y creemos que Madrid tiene que ser gobernada por una fuerza progresista, que es necesario, porque Madrid necesita transformarse y necesita una ciudad amable para los vecinos y vecinas. Y en fin, nos sigue preocupando y nos inquieta mucho que ocurran cosas como las que ocurrieron en el pleno, y que no se apoyen actos contra partidos políticos que siempre hemos defendido la democracia y la libertad para todos y para todas.

D. José Manuel Dávila Pérez, Concejal Grupo Municipal del Partido Socialista: hola buenas tardes a todos y a todas. En este sentido quería intervenir a parte de la portavoz del Grupo Municipal. Yo creo que hay dos cosas Concejal Presidente que me parecen importantes aunque las ha referido ella, yo también quería incidir en las mismas.

Una, yo creo que la actuación que tuvo ese día yo creo que no es la más adecuada. Usted tendría que haber cortado directamente cuando se empiezan las intervenciones y se empieza a ver que la intervención tiene un cariz distinto a lo que era la propia pregunta. Tendría que haber cortado su comportamiento. Yo creo que tenemos que ser muy contundentes, en lo que son las administraciones públicas, en cortar ese tipo de situaciones. La democracia es otra cosa y sobre todo cuando hay una persona que no está presente, y aparte de que no está presente hay una serie de actuaciones y una serie de amenazas y difamaciones que yo creo que no se tendrían que haber permitido desde la presidencia del pleno, en este caso.

Y aparte de cortar la institución directamente ese tipo de actuaciones, yo creo que sería muy importante que hubiera un posicionamiento claro político, contundente contra cualquier tipo de actuación fuera de la Junta Municipal, en sedes de otros partidos políticos, que implican amedrentar, que implican ataques, que implican una cierta violencia hacia otras formaciones políticas simplemente por pensar diferente. Yo comparto la intervención inicial que usted ha hecho. Podemos discutir todo lo que se quiera discutir, pero hay



unos límites, son los límites de la democracia y en ese sentido a mí también me gustaría que se posicionara claramente contra ese tipo de actuaciones independientemente de quién las haga y cómo se hagan. Yo creo que en ese sentido tiene que haber unos mínimos de consenso democrático. Podemos discrepar, yo he discrepado muchas veces con el Partido Popular y Ciudadanos pero hay unos límites que no se pueden sobrepasar y yo creo que en este distrito se están sobrepasando de forma continua y ha habido ya varias actuaciones con la agrupación socialista en Moratalaz, en algún caso también con la sede del Partido Popular, alguna vez ha habido en la caseta de Ciudadanos, que ya lo debatimos en su momento. Yo creo que esa es la línea que, independientemente de lo que pensemos cada uno no se puede cruzar.

Yo creo que eso es muy importante condenarlo públicamente, plantearlo y por supuesto no dar ningún tipo de cobijo a grupos que planteen ese tipo de actuaciones. Yo agradezco la primera parte de su intervención en el sentido de, sobre todo, con la persona de Antonio, pero yo creo que a parte de esa intervención que es de agradecer, yo creo que se tiene que ser mucho más contundente y nos gustaría que públicamente se condenaran las situaciones que estamos planteando, me da igual a quién las hagan y cómo la hagan porque precisamente cuando se hagan actuaciones de este tipo, me da igual que sean de extrema derecha o de extrema izquierda, que sea de cualquier tipo de vinculación política o no política, porque yo creo que son grupos que en el fondo no es una cuestión ideológica, son otro tipo de actuaciones, pues que se hicieran claramente ese tipo de actuaciones y se condenaran de forma muy contundente.

Por último, toda mi solidaridad con el vocal vecino Antonio. Yo creo que tuvo que soportar una serie de cosas que son inauditas, con presiones a las familias, poniendo en sitios públicos y recibiendo amenazas personas que no tienen absolutamente nada que ver con esta institución y yo en ese sentido toda mi solidaridad con él, con su familia, y que sepas Antonio que como no puede ser de otra manera estaremos contigo en ese tipo de actuaciones, como por cierto estaremos con cualquier persona que forme parte de esta institución o que no la forme pero que tuviera que soportar este tipo de actuaciones, con lo cual le volvemos a pedir, Señor Concejal Presidente que se posicione claramente en contra de este tipo de situaciones. Muchas gracias.

Dña. M^a Teresa Cases Egido, portavoz Grupo Municipal Ahora Madrid: hola buenas tardes. Vamos a ver, con respecto a estos acontecimientos que estamos mencionando, solidarizarme o apoyar, estar con, las palabras que ha dicho Pablo de rechazo a este tipo de acusaciones y amenazas y la necesidad de aportar pruebas ante cualquier acusación.

También manifestar la solidaridad con Antonio Vargas y con sus padres, que en ningún momento tuvieron que haber sufrido ninguna consecuencia de ningunas de las cosas que se hacen en esta Junta Municipal ni en ningún otro lado.



Y sin ánimo de justificar sí creo que conviene recordar que esto tiene una trayectoria, que cuando vamos tomando decisiones, cuando no se tiene la cabeza fría suelen ocurrir cosas que tienen consecuencias no aceptables, ¿no?.

Eso es algo que ya mencionaba en la primera comparecencia cuando se estaba hablando de los ataques a las sedes del Partido Popular y del Partido Socialista, ya decía que cuando se tomaban decisiones estando enfadado no era un buen momento. Y también señalaba la necesidad de valorar y tomar muy en consideración y con mucho cuidado cuándo se acusa a alguien de delitos de odio. Yo creo que este es uno de los casos en los que se puede ver que el uso inadecuado de esas acusaciones tiene las consecuencias que tiene.

No estoy diciendo en ningún caso que podáis ser amenazados cuando queráis. Lo que estoy diciendo es que nadie tiene derecho a recibir amenazas de ningún tipo. Y esto es un derecho que recoge, supongo que nuestro ordenamiento jurídico, digo yo.

En cualquier caso, me gustaría hacer algunas apreciaciones a lo que han dicho el resto de partidos que conforman esta Junta. Por una parte Ciudadanos dice que le hubiera encantado intervenir durante la comparecencia en las preguntas del último pleno. Esta oportunidad se había dado en el pleno de diciembre y decidisteis que no era el momento de intervenir ni de responder ni de enfrentar. O sea, que fue una ocasión que se desperdició.

En cuanto a la estrategia que se supone que tiene Ahora Madrid de desprestigiar a las instituciones públicas, resulta un poco sorprendente que esto venga de la boca de una portavoz del PP. Qué mayor desprestigio para las instituciones públicas puede ser los casos de corrupción que se han estado dando durante todos estos años en todas las instituciones públicas. Sí, está y estará, porque resulta que habéis corrompido todas las instituciones en las que habéis estado presentes.

Con respecto a que representáis la opinión de la mayoría de los madrileños y morataleños y morataleñas, quizá habéis olvidado que en Moratalaz ganó Ahora Madrid, a lo mejor conviene recordarlo. “Que somos los reyes de la mentira y de la hipocresía y que no consultamos”, quienes modifican las leyes no somos nosotros, sin preguntar a nadie ni someter a ninguna cuestión. A ver, no me quiero detener en todas las barbaridades que se han ido diciendo a lo largo de estas comparecencias. Lo que sí me parece más importante es que recordemos que conviene mantener la cabeza fría, el debate en los ámbitos que ha dicho Pablo, del debate político, y no llegar a los ataques personales. Cuando se hagan acusaciones es conveniente tener pruebas y si se tienen pruebas ir a las denuncias, que es donde se tienen que tramitar todos estos asuntos. Y recordar que los otros miembros de los otros partidos también estuvieron presentes, el día que repartieron el panfletillo este, no sé ni cómo llamarlo, y tampoco manifestasteis, lo leísteis y no manifestasteis nada al respecto. Así que yo creo que nos pilló a todo el mundo lo suficientemente por sorpresa como para no tener una gran capacidad para reaccionar.



Con esto, repito, y es lo que quiero que quede sobre todo claro, que no apoyamos la actuación de acusar a una persona sin tener pruebas, y desde luego apoyamos a Antonio Vargas en esta situación. Muchas gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: con respecto a las intervenciones, por un lado intentar que no se convierta en un *totum revolutum*, no es lo mismo un borracho en unas fiestas que le roba una bandera a una caseta, que un colectivo político que hace una reivindicación a través de una pintada que hacer un acto violento de no sé qué calibre, ¿no?. Es decir, parece muchas veces que se intenta como hacer, englobar de alguna manera cosas que entre sí no tienen absolutamente nada que ver.

Con respecto a la segunda cuestión que decía Chema, por supuesto, yo siempre he defendido que la acción política debe llevarse adelante por medios no violentos. Dentro de la no violencia, por ejemplo, entra la desobediencia civil, que muchas personas consideran que es violencia, por el tipo de acciones que se hace o incluso con cómo se tipifican en el código penal. Por ejemplo, pongo el caso del delito de resistencia a la autoridad, es decir, que dentro de la desobediencia civil está la resistencia pasiva que se llama y eso pues según qué juez de toca lo considera violencia o no o lo considera punible dentro del código penal. Con lo cual yo creo que es complicado comprar la vieja teoría de la ventana rota, que sabéis que es uno de los grandes teoremas de Trump, y de la derecha neoconservadora, donde todo pasa a ser un indistinguible. Lo mismo es romper un cristal de un coche que poner una bomba. No tiene nada que ver y hay que tener la cabeza fría a la hora de analizar cada una de las cuestiones. No es lo mismo romper un cristal que pegar un cartel, no es lo mismo una pintada que otro tipo de actividades.

Con respecto a lo que sucedió ese día, el final del pleno que señalaba Adrián, yo he estado en tres plenos que he tenido que salir escoltado, y todos esos plenos los he acabado yo diciendo lo mismo: se cierra la sesión porque no tienes otra opción cuando hay doscientas personas repartidas por una Junta Municipal, que ha sido el caso que yo he vivido. No puedes ir uno a uno diciendo: que se suspende la sesión que te tienes que ir, la gente está haciendo sus reivindicaciones. En este caso hubo por lo que señala el Grupo Socialista amenazas, los insultos, las acusaciones que estábamos señalando, a todos nos pilló por sorpresa, es decir que eso que ha deslizado el Grupo Ciudadanos como que el dossier lo escribimos nosotros y que convocamos una concentración y que todo estaba articulado desde esta Concejalía es absolutamente falso porque evidentemente en Moratalaz los colectivos no sólo de Distrito 14, sino de todas las asociaciones y el propio Foro Local, como constantemente queda demostrado son entidades autónomas e independientes de los grupos políticos y de esta Junta Municipal.

Precisamente cuando se hizo la primera acusación que son realmente, si veis la intervención transcrita son cuatro párrafos, en un momento determinado yo hablo con el Secretario, precisamente cuando está ya a punto de acabar la intervención en la que convenimos que evidentemente esa



intervención no se tendría que haber permitido y se tendría que haber cortado. Es decir, que otra cuestión es que se produjo en un lapso de tiempo cortísimo.

Yo realmente estaba mirando al fondo pendiente de otras cosas, en concreto de las dos personas de la Policía Municipal que estaban sentadas. Y luego miré al interviniente y se había acabado.

Es decir, por dejar clara la posición en ese sentido, que cuando vimos el dossier, de hecho lo vi con posterioridad a la propia intervención cuando ya vi la que se había armado en ese momento, e interesarme también por lo que había sucedido fuera, que desde dentro era lo que parecía, precisamente porque el Grupo socialista se había levantado, parecía lo que podía haber llevado mayores problemas de atentado físico, por decirlo así, haber escalado más allá de lo que estábamos viendo dentro del pleno.

Con respecto a lo que dice el Grupo Popular, decir que nosotros hemos sido acusados de todo tipo de cuestiones. Yo he escuchado a miembros del Grupo Popular decir por ejemplo que ojalá no nos peguen un tiro algunos de los amigos de Ahora Madrid. Yo he estado en plenos que se han dicho ese tipo de cuestiones, aparte de totalitarios, sectarios, dictadores, amigos de Stalin... Bueno, hemos escuchado todo tipo de lindezas en ese sentido, y yo creo que en muchos casos se ha excedido el marco de lo que es la crítica política, pero que yo, particularmente, tanto en esas ocasiones, como por ejemplo recuerdo un pleno de Chamartín en el que salí escoltado por la Policía mientras se me insultaba y los vocales vecinos del Partido Popular aplaudían a los intervinientes que nos insultaban y que desde luego yo ni he pedido una condena ni nada similar, porque yo creo que los propios vocales vecinos del Partido Popular se retrataron en aquel día defendiendo a aquel grupo de 50 o 60 personas de un grupo fascista, entre ellos el Hogar Social Madrid, que nos increpaban, nos insultaban y nos obligaron a cerrar el pleno y a salir por la puerta de atrás en dos ocasiones.

En cualquier caso, yo creo que lo más sensato es contestar a las dos cuestiones que ha señalado Chema. La primera, que efectivamente la próxima vez hay que estar más atentos a cortar en mitad de la intervención cuando no se está ajustando a lo propio que se había expuesto en el papel que se ingresó por Registro y por supuesto defender que toda la opción política tiene que pasar por métodos de acción no violenta, que es la que yo, particularmente siempre he defendido.

Y por último, también que el Partido Popular se aplique el cuento cuando hablamos de este tipo de cuestiones, y el Grupo Ciudadanos cuando está ya llegando a acuerdos de gobierno con Vox en Andalucía, donde textualmente se acepta la persecución de inmigrantes sin papeles por parte de las administraciones públicas.

Ya sé que al Grupo Ciudadanos esto le está costando un disgusto, que el propio Manuel Vals, con ese espíritu europeísta, que tanto parece que les gusta, metió el dedo en la llaga del conjunto del Partido, cuando una de las grandes estrellas, lo que les está señalando es que no todo vale para llegar al



gobierno y no todo vale en el sentido de llegar a acuerdos con formaciones de extrema derecha, que están poniendo negro sobre blanco medidas absolutamente antidemocráticas, racistas, y en este caso también totalitarias de persecución de vecinos y vecinas de Andalucía, algo que, por ejemplo, el Grupo Socialista, en el caso andaluz y en otros lugares también ha denunciado y ha mantenido una línea coherente de no hacer este tipo de pactos con el diablo con tal de ganar mayorías y ganar las presidencias.

Con esto acabaríamos la comparecencia y si os parece pasamos al punto 15, ya son las preguntas.

Preguntas

15. Pregunta nº 2019/109473, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuántas ayudas del Plan MAD-RE han sido desestimadas por el equipo de gobierno en el Distrito de Moratalaz, diferenciando aquellas que lo han sido por agotamiento presupuestario de las que han sido informadas desfavorablemente; qué actuaciones se ha llevado a cabo para informar a estas comunidades que tienen la posibilidad de volver a solicitar subvención antes del 30 de enero de 2019 y, por consiguiente, cuántas de estas ayudas desestimadas se han podido recuperar.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: de acuerdo con la información oficial facilitada por el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible, la convocatoria del 2017 del plan MAD-re para ayudas a la rehabilitación de viviendas, tuvo un total de 1.613 solicitudes, solicitudes que se refieren a edificios de viviendas, y que supondrán ayudas para más de 35.700 viviendas, y que se presentaron en tres plazos, de acuerdo con la convocatoria.

En el primer plazo, entre el 22 de julio y el 14 de agosto, se presentaron 750 solicitudes que afectaban a más de 12.400 viviendas. En el segundo plazo, entre el 16 de agosto y el 30 de septiembre de ese mencionado año de 2017, se presentaron 236 solicitudes que afectaban a más de 3.900 viviendas. En el tercer plazo, entre el 1 de octubre y el 30 de noviembre, se presentaron 627 solicitudes que afectaban a más de 19.400 viviendas.

Las solicitudes se referían a las distintas líneas de actuación a financiar, un 69% de ellas referidas a accesibilidad, un 19 a eficiencia energética, y un 13% a conservación. Las solicitudes se han evaluado por las correspondientes comisiones de valoración, que han celebrado nueve sesiones en las siguientes fechas: el 23 de octubre del 17, 14 de diciembre del 17, 6 de marzo del 18, 12 de abril del 18, 29 de mayo del 18, 18 de julio del 18, 19 de julio del 18 y 28 de septiembre del 2018, y finalmente, la última, el 2 de octubre de 2018. Es decir, que han tardado más de un año en valorar las 1.600 solicitudes presentadas por las correspondientes comunidades de propietarios.

Así se han estimado como favorables 715 solicitudes. Se han informado desfavorablemente 203 solicitudes. 67 solicitudes han desistido, y 628



solicitudes han sido rechazadas por agotamiento presupuestario, según el BOAM del 19 de octubre de 2018. Es decir, que sólo están tramitando las ayudas a 4 de cada 10 comunidades de propietarios que han solicitado ayudas a la rehabilitación en el 2017. Un resultado no puede ser más desalentador.

Pero lo más alarmante es que han dejado, una vez más, colgadas a más de 600 comunidades de propietarios, o lo que es lo mismo, a cerca de 13.000 familias, porque han quedado, parece ser, sin presupuesto, algo que según el Concejal de Desarrollo Urbano Sostenible y sus técnicos no iba a ocurrir jamás, después de lo que había sucedido en la convocatoria de 2016, cuando dejaron colgadas a 90 comunidades de propietarios, a más de 15.000 familias. De éstas 900 que hemos mencionado anteriormente, 787 comunidades volvieron a solicitar las ayudas con cargo a la convocatoria del 2017, acogiéndose al artículo 37 del Decreto de la convocatoria que permitía volver a solicitar la subvención en el 2017 a aquellos que lo habían realizado en el 2016 y que no habían obtenido las ayudas por agotamiento del presupuesto.

Por tanto, en la convocatoria del 2017, de las 1.613 solicitudes de comunidades de propietarios, 787 se corresponden con las que dejaron colgadas en el 2016, por lo que solicitudes nuevas del 2017 han recibido 826, de las que han vuelto a dejar colgadas a más de 600 comunidades de propietarios, como hemos indicado, es decir, al 72% de las nuevas solicitudes.

En el Distrito de Moratalaz, las ayudas solicitadas han sido 145, en la primera convocatoria 74, en la segunda 27 y en la tercera 44, de las que 80 han sido concedidas, por lo que hay un simple resta desestimada que han sido 65 las que no lo han conseguido.

Esto es un fiasco absoluto de la gestión de las ayudas del Plan MAD-re, se mire por donde se mire, máximo cuando el gobierno de Ahora Madrid ha sostenido que las políticas de rehabilitación son un eje estratégico para cambiar el modelo de ciudad, y sin embargo, al calor de los resultados, da la impresión de que lo tratan a patadas. En el nuevo Decreto de 11 de octubre de 2018 de convocatoria de ayudas del plan MAD-re, no voy a leer el artículo, que es el 37.1 del citado Decreto, pero sí indicarle que si este, como decíamos en el enunciado, desde aquí, desde esta Junta, se les ha comunicado a 65 comunidades de propietarios que no han tenido acceso porque no hay partida presupuestaria, que han tenido hasta el 30 de enero tiempo para renovar la solicitud.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: bueno, por no entretenernos con los datos, lo he pasado para que lo tengáis por escrito. Efectivamente, los resultados de ese Decreto de 13 de julio de 2017 del Delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, por el que se aprueba la convocatoria pública de subvenciones 2017 con destino a actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial de vivienda en el Distrito de Moratalaz son las siguientes:

- las solicitudes desistidas son 3.



- solicitudes denegadas 15.

- y las denegadas correspondientes, que son las que estabas ahora haciendo, ahora señalabas por agotamiento presupuestario, 25, que es precisamente a las que se les informa para que puedan entrar en las solicitudes del año siguiente.

Tener en cuenta, como ya explicó también el Delegado del Área en alguna comisión, que cuando comenzamos con este tipo de ayudas, se estaban todavía tramitando, incluso, algunos expedientes de 2005 de ayudas de rehabilitación, con lo cual el atasco en el área viene de más de una década para atrás.

De los datos obtenidos hasta el momento en referencia a las solicitudes amparadas en la convocatoria MAD-re del 18, aprobada el 11 de octubre del 2018 del Delegado del Área de Gobierno de Desarrollo Sostenible con destino a estas mismas actuaciones de accesibilidad, conservación y eficiencia energética de edificios existentes de uso residencial y vivienda y en referencia al Distrito de Moratalaz, se recogen las siguientes cifras: MAD-re 18 Moratalaz 31 solicitudes con expediente relacionado de MAD-re del año 17, más 16 solicitudes nuevas. Estas son las que vienen de ese momento, con lo cual, aquellas 25 denegadas en el 17 por falta de presupuesto, en este caso, al final, han sido 31 este año, con lo cual se entiende que la mayoría están siendo tramitadas.

Y en cualquier caso, pues más información que necesitéis, saber que los resultados de fincas favorables hasta el momento en las distintas convocatorias son, en el MAD-re de 2016, 42 solicitudes, 889 viviendas, con 2,95 millones de euros. MAD-re 17 de Moratalaz, 80 solicitudes, 1.600 viviendas, 5,8 millones de euros. Yo creo que en el Distrito de Moratalaz se está haciendo muy buen trabajo de difusión, el propio trabajo que siempre señalamos de la asociación de vecinos, y que desde luego necesitaríamos, y eso estamos siempre insistiendo, que desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible pues podamos apretar un poquito más el acelerador para tener el máximo de solicitudes, no sólo tener más presupuesto, sino poder tramitar también más solicitudes en este sentido.

16. Pregunta nº 2019/109490, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber el grado de ejecución que el Ayuntamiento de Madrid ha realizado sobre el acuerdo firmado el 21 de octubre de 2015, sobre el ARRU del barrio de Moratalaz en Madrid-Comunidad de Madrid, dentro del plan estatal de fomento del alquiler de viviendas, la rehabilitación edificatoria y la regeneración y renovación urbanas 2013-2016.

D. Tomás San Julián Navares, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Socialista: sobre todo en aquel lado de la bancada sabrán que este grupo desde, pues como cuatro mandatos, estuvimos para que este distrito se había empezado a construir en el siglo anterior, a mediados, y que en otros



barrios y distritos de Madrid tanto fondos FEDER, fondos del Estado, fondos de la Comunidad, fondos del Ayuntamiento, empezaran a rehabilitarlo.

Nosotros empezamos a, desde esta bancada, a solicitar ese movimiento, y conseguimos que en el mandato del 2011 al 2015 el Partido Popular se aviniese a firmar y a realizar este convenio. No lo firman ellos porque hay cambio de gobierno en mayo de 2015, y lo firma en octubre de 2015 Manuela Carmena. Y este convenio ya se ha terminado, y esta pregunta viene a preguntar sobre el grado de ejecución de este convenio.

En este convenio había dinero para rehabilitación de viviendas, y dinero para lo que desde este grupo siempre hemos dicho, las zonas interbloques del polígono A y C. En concreto había 1.700.000 euros para la rehabilitación de las zonas interbloques, las zonas de aceras, etcétera, del polígono A y C. El convenio se ha terminado, y ese dinero y esos fondos públicos que venían de todas esas instituciones, no se ha ejecutado. Hemos perdido esa subvención.

Y evidentemente, ¿saben lo que cuesta hacer todo un proyecto a unas instituciones en las que han tomado nota de que no se ha ejecutado? Ahora, si otra vez al cabo de todo un proceso de negociación, con los grupos políticos, etcétera, conseguimos que haya otra vez dinero público para hacer algo en algún polígono en este distrito, nos va a costar mucho convencerles de que lo vamos a ejecutar. Eso solamente en el millón setecientos mil, porque luego en la partida que había de más de dos millones para rehabilitación de viviendas que parte lo pagaba fomento y la otra mitad lo pagaban los propietarios, de los dos millones que había para dar subvenciones, sólo se han ejecutado un millón, que aquí están los datos publicados por ustedes, sólo se han ejecutado un millón, con lo cual, ha habido otro millón que han revertido otra vez a las instituciones que habían dado ese dinero.

Entonces, sinceramente, nos alegramos desde nuestro grupo haber colaborado y haber intentado conseguir que se llegase a buen término, pero estamos muy descontentos del resultado final, porque el 100% de la reurbanización y del tramado urbano de esos dos polígonos no se ha ejecutado y del 100% del dinero para rehabilitación de viviendas, sólo hemos conseguido que los propietarios de las viviendas tuviesen subvención del 50%. Gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: bueno, completar los datos que os hemos también fotocopiado. En fase de concesión, como bien señalabas, en concreto en Moratalaz hay 39 expedientes abiertos, una subvención correspondiente a casi 1,1 millón de euros que afectan a 773 viviendas, y expedientes que tienen ya el pago realizado son 26 expedientes, una subvención correspondiente a 764.000 euros y que afecta a 543 viviendas.

Yo creo que, como decíamos en el punto anterior, desde luego que hay que seguir haciendo esfuerzos sobre los barrios que ya están construidos, que ya están consolidados, porque además, yo creo que es la garantía de que sean barrios que se renuevan, que pueden rejuvenecerse y que además, pues van tomando vida, porque si no, evidentemente, donde hay viviendas de poca



calidad, y donde hay viviendas, como pasa también en el caso de Moratalaz, que muchas veces se construyeron al límite de los metros cuadrados, es importante que la calidad de esa construcción mejore y también, como decíamos con la cuestión de la accesibilidad, tienen que ir acompañada de la renovación urbana de los entornos en los que están esas viviendas, y también, por supuesto, la rehabilitación de los propios edificios.

Un simple dato que os hemos también remitido, sobre las obras de reurbanización del ARRU de los polígonos A y C, saber que está redactado ya un proyecto cuyo presupuesto base de licitación son 3,7 millones de euros, que está ahora mismo previo a la licitación y que las obras se realizan a lo largo del año 2019, o sea que ya tenemos cerca de cuatro millones de euros que a lo largo de este año se ejecutarán en lo que señalabas, Tomás, en las zonas de los polígonos A y C.

17. Pregunta nº 2019/ 109500, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber cuántas licencias para la instalación de ascensores se han recibido en la Junta Municipal en 2018, en qué situación se encuentran de tramitación, cuántas han solicitado subvenciones y en qué punto se encuentran de tramitación.

Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista, da por formulada la pregunta

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: os hemos hecho llegar ahí los datos también. En el ejercicio 2018 se ha recibido en la Junta de Distrito 30 solicitudes, de las cuales han sido concedidas 11 y hay 18 en fase de tramitación, pendientes de documentación, de subsanación de deficiencias o trasladadas a la mesa de ascensores, y una ha desistido.

Respecto a las subvenciones, indicar que no forman parte de un expediente tramitado en la Junta, sino que es una gestión independiente ante el área de gobierno, área de gobierno que nos contesta la Dirección General de Planificación Estratégica, donde nos dice que los datos tenidos hasta el momento en referencia a las solicitudes amparadas por esta convocatoria del Plan MAD-re en 2018, 47 solicitudes de subvención de accesibilidad, conservación y eficiencia energética.

Estos datos tienen en cuenta la información recibida en el Servicio de Ayudas a la Regeneración hasta el día 3/12/18, 601 entradas de 949 recibidas en índice de registro hasta el 17 de enero de 2019. Con respecto a lo que se señala en el año 2016, 34 solicitudes de subvención para accesibilidad, 34 concedidas definitivamente, 28 con pago del primer 50% de la subvención, y 11 con pago del segundo en el 50% de la subvención. Y en el año 2017 fueron 69 solicitudes de subvención para la accesibilidad, 34 concedidas definitivamente, 16 con pago del primer 50% de la subvención y 1 con pago ya del segundo 50% de la subvención.



Dña. Inmaculada Fernández Ruiz, portavoz del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, esta pregunta la traemos porque se acercó un vecino preocupado por la tramitación de su ascensor. Concretamente en la vivienda que se haya en la calle Corregidor Francisco de Luján número 85. Preocupado sobre todo porque hay seis vecinos mayores de 70 años, varios de ellos con más de 80 y cuatro de ellos con discapacidad, que, como usted sabe, los mayores, a veces, las viviendas se convierten en una cárcel para los mayores. Preocupado por la situación de tramitación de su licencia se acercó, de ahí que le preguntáramos cómo van tramitándose éstas licencias.

La verdad es que siempre que hablamos que es el área el que tiene que dar la subvención, es como una cosa, como el día de la marmota, es un ente que está allí, que cuando sea le dará la subvención al vecino o a la comunidad correspondiente. Y bueno, que yo creo que deberíamos de haber avanzado más en la desconcentración o en la descentralización para que este tipo de cosas se pudieran hacer con muchísima más velocidad, sobre todo por la circunstancia que acaece en este distrito, que usted lo sabe, como lo sabemos, yo creo, todos los asistentes a este pleno. Moratalaz es el Distrito de la Ciudad de Madrid que más mayores tiene, con un parque de viviendas en un 80% sin ascensores, con problemas de eficiencia energética.

En fin, que era una cuestión ya evaluada y sabida, y que al final estos buenos vecinos que con buena intención se acercan con sus pensiones ajustaditas, esperan que el Ayuntamiento de Madrid pues si dice que va a hacer una cosa, que la haga, y se encuentran pues que la subvención no llega, o llega un año o año y medio más tarde, o sencillamente se queda en el olvido. Y bueno, pues nuestra preocupación por la situación en concreto de esta finca. Muchas gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias, como señalaba antes, desde lo que hay que agilizar las tramitaciones para intentar que todo este tipo de subvenciones lleguen lo antes posible. No siempre es fácil, sobre todo con la ley de subvención que tenemos, pero, en cualquier caso, trasladar a cualquier vecino o vecina que esté en esta situación que también puede acercarse a la Junta a poder recibir o recabar toda la información, tanto de aquí como del área para interesarse por su caso concreto y poder informarse de cómo va la tramitación.

18. Pregunta nº 2019/109518, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si se ha realizado un estudio exhaustivo en todos los colegios públicos e institutos de Moratalaz con el fin de detectar si existe amianto en alguno de ellos.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias, Presidente. A mí me gustaría que en la contestación se dijese de forma clara, contundente, si se ha hecho un estudio exhaustivo o no se ha hecho, si habiéndolo hecho se ha descubierto amianto o no se ha descubierto amianto. Muchas gracias.



D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias. Como señala el informe de este tipo de obras, y este tipo de detecciones le corresponde a quién hizo los edificios y a quién tramita, además, la eliminación de este tipo de materiales, que es la Comunidad de Madrid.

En cualquier caso, en todas las obras, en todas las inspecciones, en todos los proyectos que se hacen desde esta Junta Municipal en los colegios, cuando se detecta algún material susceptible de poder contener materiales de este tipo, que no siempre están visibles, se procede, por supuesto, a su sustitución, que es un poco el procedimiento habitual y que en gran medida depende, también, de la Comunidad de Madrid el que esto se pueda llevar adelante.

Dña. M^a Jesús Miravalles Serrano, vocal vecina del Grupo Municipal del Partido Socialista: bueno, pues habría que instar en este caso a la Comunidad de Madrid porque no esperar a que cuando se haga una obra a ver si hay amianto o no hay amianto, habría que detectarlo dado el peligro que supone para los más pequeños de nuestro distrito. Gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias. Bueno, el dato concreto lo tenéis en el informe que os hemos hecho llegar desde el Jefe de Servicio de Medio Ambiente y Escena Urbana.

19. Pregunta nº 2019/109533, formulada por el Grupo Municipal del Partido Socialista, que se interesa por saber si se va a organizar y celebrar una Feria del Empleo en Moratalaz, al igual que se ha realizado en otros distritos y, en tal caso, en qué plazos y fechas.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias, si me permites, antes de empezar, quisiera agradecer a Verónica, a su grupo municipal, a Adrián, a su grupo municipal, a Mayte, a su grupo municipal, a Pablo, y sobre todo a mi grupo municipal las palabras de apoyo, esperemos que sigamos por los cauces democráticos, y nada más, me pongo con la pregunta que es para lo que estamos.

Vamos a ver, me he quedado un poco asombrado porque, voy a leerlo, por si no lo han tenido todos los miembros de la Corporación, a la pregunta que he realizado me dicen:

“Conforme a indicaciones del Área de Gobierno de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, y en relación a la petición de información sobre Feria de Empleo, tras consultar con la Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid, se informa que en la actualidad se está trabajando en la organización de las Ferias que se van a realizar en el año en curso 2019, estando prevista que una de ellas vaya a tener lugar en el Distrito de Moratalaz en el próximo mes de junio”.



Y más concretamente, en la segunda hoja que nos habéis dado, nos dicen que la jornada está prevista para el 6 de junio de 2019. Bendita sea, pero ha llegado tarde, o sea, bendita sea la llegada de la Feria de Empleo de Moratalaz, pero que nos la lleven al mes de junio, a 6 de junio, cuando ya se ha producido las elecciones el día 26 de mayo quiere decir mucho, quiere decir que este distrito nuevamente está en la cola de todos los distritos de Madrid en cuanto a la ejecución de políticas que tienen que favorecer los intereses de los vecinos y las vecinas de Moratalaz.

Esto es lo que hemos venido nosotros pidiendo durante cuatro años, durante esta corporación, y era la vuelta de la Oficina de Empleo al Distrito de Moratalaz. Ha sido una de nuestras reivindicaciones, y vemos cómo esta reivindicación, a mes de febrero de 2019 no se ha realizado, y por ende también nos encontramos con que la Feria de Empleo se nos traslada a cuando ya la corporación está terminada, cuando el mandato de la corporación está terminada. No se puede poner ninguna medida en marcha de lo que salga allí y tendríamos que esperar a la nueva corporación, teniendo en cuenta que no sabemos cuál será el objetivo de los resultados que salgan de las urnas.

Solamente quiero, por eso he intervenido primero, quisiera saber si me podría contestar, Pablo, qué sucede con la Mesa Técnica de Empleo del Distrito, ya sabes que es una mesa que viene activada por la Oficina de Empleo del Ayuntamiento de Madrid, donde todo los agentes, tanto partidos políticos, como el Foro Local, como entidades públicas y entidades privadas, son las que se tienen que poner de acuerdo para realizar unas políticas de empleo activo, tanto para la juventud, como para los demás segmentos de la población. Es lo que te solicito y gracias, nada más.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: sí, yo creo que para intentar distinguir las distintas acciones, una es lo que tiene que ver con esta red de trabajo, y lo que tiene que ver con éstas jornadas de empleo, que como has visto, se vienen realizando anualmente por parte de las entidades, por parte de, con el apoyo de la Junta Municipal, pero vamos, fundamentalmente quien desarrolla el trabajo son las propias entidades, y luego ya en relación con la Agencia para el Empleo, o con cualquier otro organismo público que pueda dar cobertura o apoyar este tipo de redes.

Otra cuestión son todos los programas de fomento y apoyo al empleo que se hacen desde la Junta Municipal, que lo hemos hablado varias veces, que ha tenido sede y está teniendo sede en el Gil Alberdi, que además siguen desarrollándose distintos cursos de formación. Y otras son las acciones que también emprende el Vivero de Empresas, que es también a lo que se refiere el Área de Derechos Sociales, porque desde allí es donde se gestiona la competencia de empleo, que evidentemente, la mejor manera de que todas estas acciones que están ahora mismo pues más trabajando en paralelo, tuviese una coordinación, sería que hubiese una sede de la Agencia para el Empleo, eso no hay ninguna duda. O sea, que evidentemente, si hubiese personal específico con una Agencia para el Empleo en Moratalaz, como la hubo, podríamos tener una planificación y una coordinación de todo este tipo de acciones mucho más fuerte y mucho más potente.



Sabéis que lo hemos ido reclamando en numerosas ocasiones, que incluso dimos el visto bueno a la aprobación dentro de los presupuestos del Ayuntamiento de Madrid, y que, bueno, pues no se ha llegado a concretar por parte de la Agencia para el Empleo, pues porque, bueno, pues los desarrollos todavía no se han podido llevar adelante.

Te quedaba, creo, unos segundos, así que adelante Antonio.

D. Antonio Vargas Junquera, portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Socialista: gracias, Pablo. Sobre todo lo que tenía más interés es saber qué iba a pasar con la Mesa de Empleo. Sobre todo solicitar en el breve espacio de tiempo que queda, que se hagan las oportunas diligencias para que en un futuro inmediato volvamos a retomar la Oficina de Empleo de Moratalaz. Y sobre todo, que tengamos en cuenta que esto es un problema que compete a todas y a todos los que viven en Moratalaz, que vivimos en Moratalaz, en el sentido de que sobre todo hay que fomentar el empleo, y el empleo en segmentos como la juventud, o en mayores de 45 años, que hay que incentivar el autoempleo, hay que incentivar todas las iniciativas que tienen los emprendedores. Solamente dejamos, lanzamos esta propuesta para que sea recogida por el equipo de gestión. Muchas gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias, pues seguiremos insistiendo.

20. Pregunta nº 2019/110807, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber qué acciones ha realizado esta Junta Municipal y el Ayuntamiento de Madrid para cumplir el acuerdo de la sesión plenaria del distrito celebrada el pasado mes de junio de 2018, consistente en el desbroce y limpieza de los alcorques situados en las aceras que bordean el aparcamiento en superficie del supermercado Lidl de Pavones, para que puedan ser transitables por los peatones.

D. Álvaro Aranda Arranz, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular, la da por formulada.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muy bien, pues nos remiten desde el Área de Desarrollo Urbano Sostenible que en relación a la iniciativa presentada por el grupo Popular, es el punto número 20 para la sesión ordinaria referente a la limpieza y desbroce de los alcorques ubicados en el entorno del aparcamiento aledaño al supermercado Lidl se informa que la Dirección General ha tramitado un contrato basado en este tipo de actuaciones, con número de expediente 711/2018/7338, de limpieza y acondicionamiento de diversas localizaciones del Distrito de Moratalaz, entre las que se encuentra la zona de referencia, perteneciente a la parcela número de finca 10.353, incluida en el inventario del patrimonio municipal del suelo y que fue ejecutado durante el verano de 2018. En cualquier caso, se va a realizar una nueva visita de inspección al objeto de comprobar el estado del mismo, y en su caso, teniéndose en consideración para un nuevo contrato de mantenimiento de este ejercicio.



Lo que nos están diciendo es que fue ejecutado en el verano del 18. Lo comprobaremos en la medida en que nosotros, en el 2019 hemos reiterado esta petición, porque no considerábamos que estuviese la zona en las condiciones adecuadas, y en ese sentido estaremos detrás precisamente de que se cumpla o que se coteje la información para ver que ha sucedido, si se arregló y se ha vuelto a deteriorar, o simplemente es una información errónea el que se haya desarrollado. Adelante Álvaro.

D. Álvaro Aranda Arranz, vocal vecino del Grupo Municipal del Partido Popular: bien, estamos hablando, como han dicho, de una petición que se aprobó por unanimidad el 7 de junio de 2018, y por mucho que digan que se ha ejecutado, la situación sigue igual. O sea, esos alcorques siguen siendo un vertedero de basura. Las hierbas crecen de forma salvaje. Entonces, no creemos que se haya solucionado el problema.

Entonces, han pasado 245 días, y se vuelve a traer este tema al pleno porque, como decimos, sigue en el mismo estado. Se les llena la boca hablando de participación y democracia, pero no cumplen los acuerdos aprobados, y este fue un acuerdo aprobado por unanimidad en este pleno, y ustedes votaron a favor, por lo que, o nos mintieron entonces, o no saben dirigir un ayuntamiento.

Podríamos pensar que somos los únicos a los que no hacen caso, pero tampoco escuchan las voces de los vecinos cuando les dicen lo que no les conviene. No reconocen que la gente esté en contra de cómo están haciendo el carril bici, por ejemplo, pero la propuesta de aumentar las plazas en el barrio coge fuerza en sus presupuestos participativos, vaya. Porque ustedes lo que están haciendo es colapsar el barrio. Algo tan sencillo como acondicionar unos alcorques, y no son ustedes capaces. Esos alcorques, como ya hemos dicho antes, son acumuladores de basura y ahora que viene la primavera la hierba crecerá de nuevo salvaje impidiendo la libre circulación de los peatones.

Esperemos que a ver si para el cambio de estación ya han sido capaces, o han querido llevar a cabo este acuerdo. Simplemente este es otro ejemplo más de su ineficacia en la gestión. Pero bueno, los que antes abogaban por los autodenominados “ayuntamientos del cambio”, sólo tienen que pasarse por Madrid para darse cuenta de que a ese nombre le faltaba un epíteto, pues sólo son los ayuntamiento del cambio a peor. Por favor, cumplan todos los acuerdos a los que se llega en esta Junta, y más cuando su ejecución es tan sencilla como la de este caso. Gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muchas gracias. He estado hablando con el Coordinador que mañana intentaremos cotejar la información, a ver qué ha sucedido. Probablemente que se estén refiriendo desde el área a otros alcorques distintos a los que por los que les estamos preguntando.

21. Pregunta nº 2019/110818, formulada por el Grupo Municipal del Partido Popular, que se interesa por saber cuántos alcorques se han replantado con nuevos ejemplares de árboles en el Distrito a lo largo de



esta legislatura, cuántos se han eliminado definitivamente y cuántos se han rellenado para evitar desniveles, en cumplimiento de la proposición aprobada por el Pleno Municipal de Moratalaz el pasado mes de mayo de 2016.

Dña. Verónica González Navarro, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular: bueno, en primer lugar simplemente señalar que hay un error. Que la proposición a la que realmente nos referimos fue aprobada en septiembre del 2016 por unanimidad.

Entonces denunciemos ya que ustedes se habían convertido en el gobierno de la tala indiscriminada de árboles porque entonces existían en Madrid cerca de 10.000 alcorques vacíos, y en Moratalaz se contabilizaban más de 250. Solicitábamos por ello al Área de Medio Ambiente y Movilidad que en las próximas campañas de plantación fuesen replantados los árboles que por diversas circunstancias faltaban en las aceras de nuestro distrito, que además acondicionasen estos alcorques de tal forma que se evitaran los desniveles que podían comprometer la seguridad de los peatones, y que se exigiese a la empresa adjudicataria el máximo celo en las labores de abonado, de riego y de tratamiento y de poda, a fin de mantener las mejores condiciones del arbolado de alineación, y así evitar futuras talas.

Sorprendentemente, en la información que nos han pasado nos afirman que han plantado a lo largo de la legislatura 2.072 árboles en Moratalaz. Pues, sinceramente, me parecen unas cifras que no se ajustan a la realidad si nos paseamos por el distrito. Si en 2016 el número de alcorques vacíos eran 250 pues, ¿qué significa esto? ¿Que han ido plantando tres por alcorque?, ¿tres árboles por alcorque? O sea, no entiendo muy bien sus cifras.

Imagino, imagino, que se están refiriendo a algunas plantaciones que han hecho en algunas zonas verdes, es cierto, yo sí que lo reconozco, pero la verdad, en lo que se refiere a alcorques de alineación y en zonas interbloques sobre todo, la replantación pues ha sido mínimo o nula.

La pregunta, entonces, sería que cuántos de éstos 2.072 árboles han sido, han ido a parar a alcorques vacíos de las calles del distrito, que era, en definitiva, el objeto de la proposición que presentamos en septiembre de 2016 y que se aprobó por unanimidad. Como muestra, pues tenemos la anterior proposición, donde hemos denunciado que después de meses los alcorques siguen vacíos, no tienen árboles, y además están llenos de basura y de maleza.

Entonces es que, la verdad, es que sus cifras yo, sinceramente, pues no me las creo. Tendremos que hacer caso a los técnicos, pero se están refiriendo a cosas completamente distintas a las que yo realmente pregunté. Tampoco han sido capaces de buscar soluciones alternativas en muchos casos como condenar los alcorques donde no van a plantar árboles, o aquellos que podían comprometer a la seguridad de los peatones por su ubicación o corregir los desniveles que se producen en muchos de ellos.



También tenemos muchas muestras de eso. Hicimos una, le podemos preguntar, o hicimos una pregunta sobre la proposición que hicimos nosotros hace meses en las que solicitábamos que se eliminasen unos alcorques vacíos en una zona infantil de la calle Arroyo de las Pilillas porque se encontraban además ubicados en medio de los juegos infantiles y en medio de los aparatos de gimnasia para los mayores, pero nada, los huecos ahí están y siguen vacíos.

Por lo tanto, no han replantado, no han cubierto los alcorques vacíos, no han rellenado aquellos que evidentemente por su ubicación no deberían de estar ahí, en fin, que ustedes, que son los que dicen luchar contra la contaminación, pues se olvidan de algo tan importante como esto para el Distrito de Moratalaz. Nada más, muchas gracias.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: sobre si los datos son o no ciertos, pues el informe firmado por la Directora General de Gestión de Agua y Zonas Verdes nos informa, que además es un cálculo que se hace con bastante precisión, que han sido efectivamente puestos plantados 2.072 árboles en lo que llevamos de legislatura, y que tienen que ver, efectivamente con cosas que, le sorprenderán o no, pero es como replantar en zonas verdes, árboles de alineación, regenerar de alguna manera también los parques del distrito, como está sucediendo en el parque Darwin, o como es todo el parque norte de Fuente Carrantona, que inauguramos a principio de este curso.

Con lo cual yo creo que el saldo es absolutamente positivo en este punto, y que yo creo que tenemos que celebrar precisamente que en un Distrito como el de Moratalaz, un distrito muy verde, pues hayamos sido uno de los lugares donde más árboles se han plantado y también donde se han sustituido aquellos que estaban enfermos, repito, no sólo en zonas verdes, sino también árboles de alineación, y por supuesto también en aquellos alcorques vacíos que no se van a cerrar, porque algunos de ellos se van a cerrar, que requerían de ésta replantación.

22. Pregunta nº 2019/111503, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber cuál es el estado de la proposición número 2017/0074865 del pleno de 2 de febrero de 2017 en el que se aprobó por unanimidad la instalación de puntos de recarga eléctrica de vehículos en el Distrito.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: antes de nada, como se ha ido un poco de tema el tema de la comparecencia, sólo un apunte. Nos decía que, que no sé por qué venía a relación con la comparecencia, que teníamos un pacto con Vox. Yo estaría encantado que me facilitara dicho pacto, que no tenía conocimiento de ello porque todos nuestros pactos son públicos y están disponibles para todo el mundo, pero si usted lo tiene, estaría encantado que me lo facilitara. Muchas gracias.

En cuanto a la pregunta, la doy por formulada. Gracias.



D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: para ver el pacto que tienen con Vox sólo hay que ver la tele, no hace falta tener un papel porque es notorio y evidente para todos los españoles y españolas, y los que no son españoles y españolas. Querrán renegar de ese pacto, evidentemente, pero estar, está encima de la mesa en todos los telediarios.

Con respecto a los puntos de recarga, nos han, os hemos remitido ambos informes en los que se detalla esa convocatoria, precisamente, que se está haciendo para la instalación de éstos puntos de recarga de vehículos eléctricos donde bueno, el Ayuntamiento tiene por objetivo de regenerar el entorno, y las condiciones más favorables para el desarrollo de la movilidad eléctrica. Ya sabéis que, pues por ejemplo, recientemente los coches de los que disponen las Juntas Municipales y otras dependencias municipales han sido cambiados a coches eléctricos, y de alguna manera, bueno pues está sirviendo también para apoyar esa idea que ya están haciendo, por ejemplo, algunas empresas de carsharing de tener coches eléctricos, esos que se denominan de 0 emisiones.

No obstante la infraestructura de recarga en el ámbito urbano sigue constituyendo una barrera para el crecimiento de la movilidad eléctrica, por lo que el Ayuntamiento tiene previsto promover de forma complementaria a la iniciativa privada el desarrollo de soluciones para la recarga que permitan impulsar de manera definitiva la utilización de vehículos eléctricos, prestando especial atención a la demanda de flotas clave, como a del taxi o la de distribución urbana de mercancías, que supone un importante volumen de tráfico rodado que circula diariamente en la ciudad de Madrid.

Las actuaciones previstas responden a una doble vía de intervención. El desarrollo de una red de recarga de oportunidad en espacios de acceso público que permite impulsar la utilización de vehículos eléctricos, tanto en uso profesionales, como el uso privado, y facilitar el desarrollo de la recarga vinculada al lugar de residencia o de trabajo.

En concreto en los objetivos particulares y acciones planificadas para el periodo 2017-19 son la red de recarga de oportunidad, dotar a la ciudad de 15 estaciones de recarga rápida, con una distribución geográfica equilibrada que den cobertura al conjunto de la ciudad, y la red de recarga vinculada como complemento de los puntos de recarga rápida que se realizará en actuaciones de desarrollo de infraestructuras de recarga estándar, en aparcamientos de titularidad municipal de rodación, que vienen a impulsar ese desarrollo, y bueno, esos mismos objetivos que nos venían señalando. No tengo tiempo para dar todos los detalles, pero el informe os lo hemos hecho llegar fotocopiado para que contéis con la información, como siempre, tanto los grupos como el Foro Local, de cara a ir mejorando esta red, que yo creo que, a futuro, puede ser una buena también solución de movilidad.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: esta iniciativa, que bueno, esta pregunta se hizo por una proposición que trajo mi grupo el 2 de febrero de 2017 interesando que se instalaran puntos de carga en vía pública para la



recarga de vehículos eléctricos y estamos preguntando por cuál era el cumplimiento que se había dado a esta iniciativa aprobada por unanimidad en este pleno.

Resulta que en la contestación por escrito nos dicen que a 12 de diciembre se ha publicado que para la instalación de diversos puntos y que el 28 de enero finalizó el plazo de solicitudes. Además dice que no se sabe dónde van a ir éstos puntos, que se distribuirán geográficamente por Madrid, que puede que Moratalaz tenga, o puede que no. No se sabe en ningún momento.

Es bastante curioso cómo hacen ustedes las cosas. Primero se dedican a hacer las restricciones, como hacen con todos los vehículos, precisamente los vehículos de las personas más humildes, para su circulación, y luego ya, poco a poco, sin ganas, se procede a facilitar la posibilidad de que los ciudadanos adquieran vehículos eléctricos y puedan recargarlos y utilizarlos. Porque no todo el mundo tiene la capacidad de, digamos por sus motivos laborales, de ir en transporte público. Yo sí tengo la suerte de que no es mi caso, yo puedo dirigirme donde trabajo en transporte público, lo cual es una maravilla, pero no todo el mundo tiene esa ventaja, y si encima estamos con restricciones, no ponemos facilidades y esto se va alargando, total, que yo no creo, me gustaría pensar que sí se va a poder hacer antes de la finalización de su mandato alguno de estos puntos, pero tenemos verdaderas dudas de que se lleguen a poner y, simplemente lo que nos está contando, el número de puntos que se habla es del todo insuficiente para la primera ciudad de España, que es Madrid.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: en cualquier es un avance precisamente en ese sentido de permitir tener cada vez más plataformas de recarga eléctrica en la ciudad y que seguro que va a dar muy buen resultado.

23. Pregunta nº 2019/111509, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber cuándo se tiene previsto convocar el concurso para la adjudicación del quiosco sito en el Parque Z del Distrito de Moratalaz con las modificaciones en los pliegos que esta Junta entendía como necesarias.

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, la da por formulada.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: sabéis que en distintas ocasiones se han lanzado expedientes para intentar licitaciones, para intentar llevar adelante este quiosco. Realmente en varias ocasiones lo hemos hablado que las condiciones en las que se encuentra no son las más óptimas, e incluso, aunque estuviese en condiciones óptimas, la propia configuración del quiosco no hace muy, hace poco viable la rentabilidad del mismo, que es algo que hemos siempre debatido, en el sentido de que muchos quioscos de temporada, salvo algunas excepciones, pues son fáciles de explotar en verano, y difíciles, o muy difíciles de explotar en invierno,



con lo cual, en ese sentido sí que se está pensando en hacer algunas mejoras del quiosco, algunas obras de mejora que permitan darle mayor solvencia.

Sabéis que el último procedimiento que se hizo en 2016 quedó desierto, precisamente entiendo que por éstas mismas características, y que el procedimiento de licitación cambió en marzo de 2017, es lo que se estaba esperando y es la situación en la que estamos ahora mismo, en marzo del 18, con la nueva ley de contratación que es la que estamos esperando precisamente porque permite mayor flexibilidad en este tipo de licitaciones, el poder poner en marcha para que el quiosco tenga, pueda entrar en funcionamiento y pues generar algún puesto de trabajo dentro del propio distrito.

D. Javier Domingo Canalejo, vocal vecino del Grupo Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: esta pregunta ya la hicimos en el pleno del 14 de enero de 2016 y bueno, el texto prácticamente era el mismo. Efectivamente sí que se ha intentado licitar. Se adjudicó incluso y bueno pues por las razones que sea luego no cumplió con toda la documentación legal, y bueno, lo que se viene a decir un poco es en ese momento es que si van a modificar los pliegos o hacer el contrato más atractivo para que se pudiera regentar.

Este quiosco ha estado regentado. Es cierto que puede ser un quiosco, bueno, pues de temporada, de mayo a octubre, o en función de las circunstancias. Pero claro, nos ha dado la misma respuesta que en el año 2016. Es decir, de hecho se dijo que los Servicios Técnicos estaban analizando la modificación de los cambios en los pliegos, y me está contestando lo mismo que hace 37 meses. O sea, quiere decir que bueno, pues que no se ha hecho nada. Entonces bueno, pues sinceramente, nos parece una pena, bueno pues que primero pues se pierda esta oportunidad de hacer un negocio y luego la pérdida económica para el Ayuntamiento por lo que es la recepción de un canon anual. Yo sí que pediría que bueno, pues que de una forma diligente, como siempre pedimos, pues que se le dé una vuelta a esta situación. Nada más.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: si he señalado dos cosas nuevas, una que tiene que ver con las obras del quiosco, que no es fácil acometer cuando está en una zona verde, porque esas obras tendrían que pasar por generar algún tipo de espacio cerrado para que la terraza fuese rentable en el conjunto del año, o al menos compensar las pérdidas en los meses más fríos.

Y la otra es que en el año 2017, a la espera de que hubiese cambios legislativos y tener mayor flexibilidad a la hora de poder licitarlo con la nueva ley de contratos, pues finalmente no fue hasta este mes de marzo cuando entró en vigor, que son dos datos que evidentemente en 2016 no estaban presentes.

24. Pregunta nº 2019/111517, formulada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, que se interesa por saber cuál es el estado de la proposición número 2017/0007677 del pleno del 12 de enero de 2017 en el que se aprobó por unanimidad la realización de un estudio



para solucionar la escasa visibilidad existente en la confluencia de la calle Antonio Cumella con la calle José Bergamín.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, la da por formulada.

D. Pablo César Carmona Pascual, Concejal Presidente del Distrito de Moratalaz: muy bien, creo que os hemos entregado la respuesta, es que esta había llegado de, la teníamos de las últimas y no sé si había entrado en el dossier.

Efectivamente, como veis, ya se han hecho algunas modificaciones en relación con la pregunta formulada por el Grupo Ciudadanos para el pleno de este distrito relativo a la situación del estudio para evitar la escasa visibilidad de la confluencia de la calle Antonio Cumella con la calle José Bergamín, se informa que con fecha 1 de marzo de 2017 se procedió a fresar la marca vial de línea y símbolo de ceda el paso en la incorporación de la calle Antonio Cumella con José Bergamín para adelantarla, ahí tenéis el plano de ambos giros, para adelantarla con el fin de aumentar la visibilidad de los vehículos que salen a ésta última calle, como se puede observar en el croquis de estado actual y previo.

Esas son un poco las indicaciones que nos han remitido desde la Dirección General de Sostenibilidad y Control Ambiental, para que bueno, pues las tengáis y podáis también valorarlas. Hemos incluido también la de la Policía Municipal.

D. Adrián Otegui González, portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía: se agradece la información, nada más que añadir.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las veintiuna horas y seis minutos.

Madrid, a 7 de febrero de 2019

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo.: Luis Sánchez-Cervera de los Santos.

Vº Bº EL CONCEJAL PRESIDENTE

Fdo.: Pablo César Carmona Pascual